Viernes 28 de Noviembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 576

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Benigno R. Velazquez | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

†

Dos problemas á resolver

Pronto vamos á jurar la constitucion reformada, mejor dicho, la nueva constitucion de la Provincia de Buenos Aires.

Ella establece reformas radicales en nuestro sistema político y administrativo, que van á importar una verdadera novedad, cuya practicabilidad vá á ser dificil, y cuya solucion inmediata tiene que buscar el Poder Ejecutivo.

Entre esas reformas vamos, por hoy á indicar dos, cuya ejecucion es mas premiosa, y que son de esas que no pueden postergarse.

1° La nueva organizacion que se dá á los Tribunales de Justicia.

2° La nueva forma de la votacion para la formacion de la Lejislatura.

Para el 1° de Mayo próximo deberá quedar establecido en la Provincia el nuevo sistema de Tribunales de Justicia, y la primera dificultad que se nos ocurre, és la de encontrar abogados que quieran aceptar esos puestos, en las condiciones que les establece la Constitucion y con los sueldos de que actualmente gozan.

Es entendido que nos referimos á abogados de una idoneidad reconocida.

Todos hemos visto cuán dificil le ha sido á la Cámara de Justicia formar sus ternas para Jueces, y al Gobierno encontrar en ellas quien acepte el cargo.

Eso, tratándose de Jueces para la ciudad.

¿Qué podremos esperar cuando se trate de sacar de la capital á un abogado distinguido de un estudio regular para mandarlo á puntos lejanos de la campaña?

Si no imposible, muy dificil há de ser encontrar el número necesario para establecer ese servicio.

En cuanto al voto proporcinal, és otro problema que toca resolver desde yá, para que en Marzo se integren las Cámaras en la forma prescripta por la Constitucion; y es un problema de una solucion dificilisíma por cuanto nuestro modo de ser caracteristico obstaculiza su practicabilidad.

Las Cámaras actuales á las que podria el Gobierno acudir en busca de la solucion de estas dos cuestiones, la primera por el aumento de sueldos y la segunda por la ley reglamentaria, estan convocadas á objetos dados de los que no puede separarse.

Ademas, ni aun para los asuntos por que han sido convocadas se consigue que se forme número y no és posible tener mucha esperanza de que sean terminados ni la mitad de los que le han sido sometidos en la proroga.

Sin embargo, desde que la cuestion tiene que ser resuelta de alguna manera, creemos que el gobierno haria bien en hacer una convocacion especial para esos objetos ó incluirlos en la proroga, con tanta mas razon cuanto que la planteacion del nuevo sistema judiciario vá á importar un grave recargo al presupuesto, en el que, si se trata hoy, no está comprendido ese gasto ni los recursos con que deba hacerse su servicio.

Siendo como son conocidas las reformas que van á tener que establecerse y practicarse; y desde que es tan dificil contar con la reunion de las Cámaras, nadie podria tachar de anticipado el proceder del Gobierno que las convocase para obtener la solucion de esas dos sérias dificultades, que van á presentársele inmediatamente de jurada la nueva Constitucion.

De otro modo, ó vá á quedar la ley escrita y nada mas, ó vá el Gobierno por si solo á arbitrar los medios de hacerla práctica.

No dudamos de la competencia del Gobierno para el último término; pero es una responsabilidad de que podria librarse incluyendo en la próroga esas dos cuestiones ó convocando especialmente para ellas las Cámaras provinciales.

†.

Manifiesto de el Comité Electoral

Despues de las alarmas con que mantienen los sostenedores de la candidatura funesta, la intranquilidad en el pueblo, y perturban la marcha acendente de nuestro progreso, ahora tenemos que estos señores, no contentos con sus sangrientas maquinaciones y atentados, empiezan á buscar para colmo de ignominia elementos de triunfo entre mercenarios y espureos medios.

Los sostenedores del general Mitre, están reclutando ciudadanos á tanto por dia, entre los estrangeros que atraidos por los halagos de nuestro pais, bienen en busca de trabajo y de bien estar.

En vista de esta nueva artimaña insidiosa y mesquina, los S. S. del comite Electoral nos dán hoy un corto pero franco y leal manifiesto.

Esperamos que nuestros amigos y la poblacíon estrangera que vive entre nosotros, sabra apreciar dignamente la hidalgüia y nobleza de los S. S. que forman el Comité Electoral.

He aqui el manifiesto á que nos referimos:

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

En presencia del número considerable de estrangeros que solicitan carta de ciudadanía, en momentos que la Provincia de Buenos Aires es el teatro de una lucha ardiente y apasionada, el Comité Electoral que dirije los trabajos en favor de la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, cree de su deber declarar.

Que no ha promovido ni fomentado la idea de que estrangeros tomen carta de ciudadanos para ponerlos en condiciones de afiliarlos á un bando político.

Que si bien sus miembros se felicitan toda vez que un estrangero laborioso ingresa esponráneamente en la familia argentina, llevado por el afeto al pais ó por cualquiera otro interes lejitimo, deplora que se recurra al arbitrio indicado para aumentar el número de partidarios, corriendo el peligro de que la lucha tome un carácter mas apasionado que el que hoy tiene.

El Comité Electoral, por último, ruega á sus amigos politicos que confien única y esclusivamente en las fuerzas nacionales del partido que constituyen, y que son mas quo suficientes para alcanzar el triunfo de la bandera que levantan en la lucha electoral.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1873.

Presidente
Carlos Casares
Secretarios
Carlos Pellegrini
Eduardo Madero

Las cosas de las Flores ó el sistema provechoso

Todas las épocas por que pasa la vida de un pueblo en la elaboracion de su existencia diaria, tienen su carácter propio, su modo de ser particular y se distinguen perfectamente entre sí.

Actualmente la época ó situacion porque atraviesa la República Argentina es especialísima, distinguiéndose en nuestra historia por su carácter embrionario, fecundo y de regeneracion política, social y administrativa.

Sin embargo, el partido de las esplotaciones; los cuervos de todos los tiempos; las voraces aves de rapiña que han sembrado toda la República de cadáveres y dilapidaciones, se empeñan en sostener su influencia, en contrariar al pueblo, en esterelizar el fecundo gérmen de nuestra regeneracion política y social, perturbando las ideas del pueblo, desnaturalizando la opinion pública, introduciendo el desórden y el escandalo entre la sociedad misma, que lo alimenta y con cuya vitalidad se han enriquecido.

Asi tenemos á "La Nacion" centro de intrigas y de embustes, éco de su propio candidato y del círculo funesto que pretende elevarlo á la presidencia de la República, derramar á manos llenas la calumnia, el embuste y falsificar los hechos mas notorios y mas ostensibles que se producen en la época ardiente porque atravesamos.

Ante este propósito, "La Nacion" es un enemigo encarnizado y feroz por decirlo asi, en cuyas columnas nada se respeta, nada se teme, no retrocediendo ni ante el pudor, ni ante el absurdo mismo.

Cada dia que paza nos trae un ejemplo olocuente de este sistema y de esta práctica bochornosa, con que el cólega pretende escribir la historia diaria que se produce en nuestra vida politica.

Asi vemos á la "Nacion" que en su número de ayer nos trae las tristes noticias con que sus partidarios, los sostenedores de la funesta candidatura del General Mitre, han ensangrentado nuevamente el pueblo de Chacabuco, la mas floreciente colonia de nuestra campaña al Oeste.

La sangre q' se vertió en Chivilcoy humea aun en la plaza de ese pueblo, y sin embargo de tan terrible tragedia, el circulo funesto ha insistido en su táctica guerrera, mandando al coronel Baibiene á Chacabuco para que como en Chivilcoy, reproduzca las misma escenas de sangre y esterminio.

Felizmente el programa no pudo realizarse como lo esperaban los directores de tan sangrientos dramas; sin embargo, producido el hecho de la permanencia de Baibiene en Chacabuco, se produjo como era de esperar, el escándalo, el derramamiento de sangre y los audaces atentados contra las autoridades constituidas y los sostenedores del órden público.

Asi vemos que los jendarmes al ejercer su autoridad se ven obligados por Baibiene y Lozano á dar batalla, derramar sangre, y cubrir el campo de cadáveres y de heridos.

En Chacabuco se ven ahora los pacíficos ciudadanos en la necesidad de levantar un hospital de sangre, y mandar buscar cirujanos á la ciudad de Buenos Aires, para mitigar de algun modo los males y los trastornos con q' los sostenedores de la candidatura funesta del General Mitre, perturbando el órden é interumpiendo la tranquilidad pública.

Pero esto no basta para el círculo mitrista, para los sostenedores ds la candidatura Mitre, para los que ostentan las cruces y los títulos brasileros; para los que, en fin, olvidando la tradiccion de nuestra historia, reniegan del sistema democrática republicano, y pretenden anteponen el *IMPERIO* á la República.

Ahora se encarnizan en el partido de las Flores, con sus mas cenpicuos ciudadanos, atacando al Sr. Villanueva y al Sr. Montero, cuando estos Sres. son en ese centro comercial y progresista, los mas útiles y laboriosos ciudadanos que en el existen.

En Las Flores no hay un solo ciudadano bastante notable, bastante conocido y de verdaderos y honorables antecedentes, que sostenga la candidatura del General Mitre, porque el general Mitre es hechura del Brasil y de los traidores á la República.

Respecto de Villanueva y Montero en Las Flores, en ese centro de actividad y de comercio, poco efecto han de hacer la palabra incidiosa y desautorizada de la Nacion.

Pretender insultar reputaciones tambien establecidos, es querer tomar el cielo con las manos, negar la luz, y mistificar la verdad por medio del absurdo.

Don Estevan Villanueva, como el honorable comerciante y buen patriota Don Migel Plaza Montero, no pueden ser tachados ni en sus antecedentes en su modo de ser.

Casualmente no es posible encontrar tan á la mano dos personas tan especialmente caracteriza das como éstas.

Ni Estevan ni Plaza Montero ha esplotado, ni vivido del empleo ó de las provedurias.

Estos dos caballeros han vivido siempre de su trabajo, han formado su haber con su iudustria, con su constancia y laboriosidad.

Pero la "Nacion,, que no desperdicia oportunidad de ofender á cuanto ciudadano se le ofrece ante su encuoosa mirada, no trepida un momento en su correspondencia de Las Flores, en zaherir á estos dos Sres. atacándolos en su honorabilidad y buen nombre.

Felizmente para el pais en la época ardiente q' atravezamos la voz publica ha hecho ya su camino, y todos sabemos bien que un cólega como "La Nacion" no hace daño ante el pueblo, puesto que sus embustes están descubiertos y desacreditados.

En Las Flores como en Buenos Aires los dos ciudadanos atacados son bien conocidos: sus apellidos pertenecen á las mas distinguidas familias de nuestra sociedad porteña.

Grite no mas "La Nacion" q' sus injurias dan en el vacio en que vivo su candidato. y su dueño.

Villanueva y Plaza Montero están muy arriba de los embustes de sus partidarios y corresponsales á tanto la línea.

Agonia del Mitrismo

Terrible desesperacion.
Por todas partes se les abren rumbos.
Estan convertidos en casas ruinosas.
Todas son goteras.
No hay albañil que las conpongan.
Asi cabalmente se encuentra el mitrismo.
El Brasil.
Pedro II.
Los estrangeros.
Las cartas suplicatorias.
Los tragaldavas proveedores.
Los lloriqueos al Sr. Gobernador Acosta.
La vida pribada de los Alsinistas, impuesta por el *pregonero* Costa.
El oro del Brasil, nada, nada absolutamente les ha valido.
Manda Costa á Baibiene á Chacabuco, con gente armada para pedir la inscripcion y el escandalo sangriento tiene lugar.
Hace armas á la partida de Policía de Chacabuco.
Hacen fuego sobre ella.
Hieren á varios de los guardianes del órden público, y tienen la audacia y el cinismo de declararse victimas.
Hicieron salir al balcon al Sr. Gobernador.
Felicitaron al Sr. Acosta.
Dijeron que era un gran Gobernador, recto, imparcial, único en su enérgica independencia.
Así estuvieron desde entonces aquí lavándole la cara con agua de rosas, y poniéndole miel en los lábios.
Hoy dia es otra eosa.
Ya no es el recto de los proveedores.
Es protector de los *escándalos*.
Ya no es el *imparcial* del candidato de Pedro II.
Es un *parcial* amigo de los alsinistas!
Ya no es el mejor de los gobernadores de Buenos Aires, de los amigos del Brasil.
Es un *débil y nulo.*
Ya no es el *enérgico* gobernante de los mitristas.
Es un mandatario sin *valor* administrativo.
Ya no es el hombre y el gobernador sereno é inconmovible que ayer no mas propalaron en sus *heraldos* abrasilerados, y todas aquellas bullas que pusieron en juego para embaucar al Sr. D. Mariano Acosta.
Todo lo contrario.
Hoy es *beato.*
Ayer fué *franco* y *leal.*
Hoy es una *entidad negativa.*
Ayer fué el *modelo* de los gobernantes.
Hoy no sirve para descalzar al corredor de *sortija* del tiempo de Rosas.
Ayer por poco no lo abrasaron y se lo comieron á besos.
Estos son moralmente los partidarios de Pedro II.
Estos son los que pretenden y suenan hacer presidente al candidato del Brasil.
Estos son los que hacen esfuerzos de ahorcados para trepar el gobierno de la Nacion.
Estos vociferan con la rábia de las hienas, contra el honorable gobierno del Sr. Acosta, por que no hace lo que el mitrismo en su furiosa agonia pretende.
Desgraciados!
Mejor seria que sucumbieran tranquilos.
Tanto movimiento los ha de mortificar doblemente.
No ven nada en su loca impotencia.

Avanzan cegados y por dondo quiera tropiezan con obstáculos y caen.
No atinan.
No reflexionan.
Se atropellan.
Quieren llevarse por delante á todo el mundo, y esto no es posible.
La ley castiga al que acomete á mano armada.
Es inflexible en su exacta ejecucion.
Por eso esa ley que quiso ser desconocida y pisoteada en Chacabuco, por el desesperado Mitrismo, fué castigado.
Ellos desconocieron el principio de autoridad en Chacabuco, atropellando á la Policia.
Ella se defendio y se hiso respetar.
De aqui resultó el castigo forzoso.
La ley despues de esto debe caer inflecible sobre la cabezas de los culpables.
El gobierno debe hacer sérios cargos el predicador de estos escandalos Eduardo Costa.
El prepara estas asonadas desde aqui.
Pero él no va.
El manda á otros que desconoscan la autoridad del Gobierno de la provincia, como ha sucedido en Chacabuco atacando á la fuerza de la Policia.
Esta es la obra de Eduardo Costa.
Por aqui pues, debia empesar el Juez del Crimen que va á Chacabuco á instruir el sumario.
Ya veria la verdad libre de trapisondas.
Es bueno que el Gobierno se fije mucho en los sintomas hidrofobicos del mitrismo.
Todo esto es motivado por la fiebre de la agonia, en que se encuentra la candidatura del Brasil.
Apelan al peor de los recursos, á la desesperacion de una muerte espantosa el verse solos dia á dia.
Todos aquellos pocos partidarios con que contaban, estan viendo claro, bien claro en la presente cuestion electoral ven al Brasil dominando en los *comité* mitristas.
¿Para que mas pruebas?
Por eso es la inmensa popularidad de Adolfo Alsina.
Por eso sin oro proveedor, sin influencia brasilera y sin las *placas, cruces y escarapelas auriverde* que ostenta la candidatura *fundida* del General Mitre,—Adolfo Alsina es aclamado por el pueblo imparcial y por el pueblo patriota.
Esto le duele al candidato del Brasil.
Por eso gritan contra el Gobernador Acosta, los proveedores.
Por eso no gobierna sino en *su casa* el gobierno de la provincia.
La agonia los hace gritar.
Que griten que poco les falta para que se callen para siempre.

Los mercados, la Higiene publica y Barracas al Sud

Las épocas luctuosas porque ha pasado la ciudad de Buenos Aires, nos pone en el caso de preocuparnos hoy mas que nunca de las condicíones higienicas de nuestra poblacion.

No hacerlo asi, sería lo mismo que menospreciar un peligro evidente y real, por atender á los mes quinos placeres de un espectáculo efimero y recreativo simplemente.

Mirar con semejante simplicidad nuestros mas caros intereses, seria lo mismo que permanecer tranquilos y risueños en medio de los estragos de la parto y de la ruina pública.

El periodismo está obligado á preocuparse de las cosas pertenecientes al bien público, no estirilizar sus columnas con la simple preocupacion de la ardiente política militante.

Es por esto que desde hoy nos vamos á ocupar especialmente de los mercados públicos, y de todo aquello que se relacione con la higiene pública de nuestra ciudad, y pueblos adyacentes.

La Higiéne Pública de las capitales que como Buenos Aires, son el gran emporeo y núcleo industrioso y activo de nuestra vida comercial y política, social y orgánica, no puede ni debe ser limitada á el recinto estrecho de sus arrabales ó de los centros mas poblados de su rádio.

Tratar la higiéne pública bajo un punto de vista tan pequeño y tan reducido, seria lo mismo que hacer de tan trascedentales cuestiones, una caricatura tonta y sin esa chispa que nos despierta la hilaridad ó nos hace frunčir el entrecejo al contemplarla.

Es por esto q' nosotros vamos hoy á dar á nuestras vistas, una estencion mayor de la que le hemos dado hasta ahora.

Nosotros no creemos posible establecer Higiene propiamente hablando entre nosotros, sin que, antes, el plan de esos trabajos, no sean apropiados á las exigencias del fin propuesto.

Asi pues, para nosotros, no habrá higiene mientras en la ciudad existan mercados que, por la naturaleza de sus artículos, acumulacion de materias infestantes y orgánicas y de fermentacion, no se alejen de su sentro, no se lleven á sus *fronteras* por decirlo así, y no se libre á la poblacion de ese inmediato contacto.

Por ejemplo, el Mercado Constitucion, ó mercado del Sud, como lo llama el pueblo, permaneciendo donde sé encuentra, trae indudablemente graves complicaciones y espone á su vecindario al peligro constante y terrible de las epidemias, de las fiebres putridas, y mas que todo, loobliga á mantener en su seno un foco permanente d infeccion y de materias inmundas.

¿Cuanto mejor no seria trasportar ese mercado al sud del Rio de Barracas, y buscando en ese pueblo naciente y rico locales aproposito, hacer alli el mercado de los frutos del país, y formar en él con poca plata, los almacenes y los edificios necesarios para un centro de comercio tan importante como ese?

Indudablemente, que en el pueblo de Barracas al Sud, encontraríamos terrenos á propósito para establecimientos de este género, teniendo además la doble ventaja de ahorrar costos al comercio y facilitar el embarque de los frutos por medio del rio de ese nombre ó de la Boca.

Alejado el mercado del Sud de un centro tan nutrido de poblacion como lo es esa parte de la ciudad en que está enclavado hoy dia, alejaríamos tambien de entre nosotros un peligro mas, y un elemento contrario á la Higiene pública.

Por hoy nos hemos fijado en Barracas al Sud y ya que nos ha saltado ante nuestros ojos, este nuevo como floreciente pueblo, en nuestros próximo números, hemos de dar curso á nuestras ideas probando que al lanzarlas solo buscamos el bien público y no otra cosa.

La época que alcanzamos es la época de los grandes calores y la mas favorables al desarrollo de las grandes pestes y conflictos.

Ademas, la higiene pública reclama nuestra palabra; y no hemos de ser nosotros los que hemos de mostrarnos indiferentes.

En nuestros próximos números volveremos sobre tan interesante como inagotable tema.

Electores de Municipales

El dia 30 del presente mes tienen lugar las elecciones de Electores Municipales.

Una eleccion como esta de gran importancia para el municipio, por cuanto ella viene á dar el derecho que le corresponde al pueblo, para elejir ciudadanos honorables y probos que den su voto desligados de influencias viciosas, por hombres que sean una positiva garantia de honradez y actividad para el laborioso cargo de Municipal con que han de servir á sus respectivas parroquias.

Esto es lo que buscamos y esto es tambien lo que espera el vecindario del municipio de Buenos Aires esto es,—honradez, voluntad y energia para continuar la labor siempre creciente de que precisa este municipio, y con tanta abnegacion ha emprendido la actual Corporacion Municipal sin embargo de haberse dicho que la Municipalidad tenia un lujo de empleados que originaban mucho oro!

El que tal dijo no sabe ni conoce indudablemente, lo que es en la actualidad la institucion Municipal.

Parece que habló; por *boca de ganzo*. Nos dijo con hipocrita intencion que la accion municipal no se hacia sentir en el municipio y que de consiguiente era necesario convocar como en otros tiempos se hiso en la Parroquia de Monserrat, para elegir *buenos* municipales, convocando al vecindario con el fin de elegir un esplendido y rubicundo Municipal.

El que tal dijo, no conoce entonces la ley organica que actualmente sigue al municipio para elejir sus delegados.

La *convocatoria* á que hace referencia el *declamador* á quien contestamos, pudo hacerse, en la época á que se refiere, en razon de ser entonces la eleccion directa que cada parroquia hacia para elejir el municipal que mejor le cuadraba. Bien pues *aquella* era una ley *directa* y la que sigue es *indirecta*, como si dijeramos autocratica mejor dicho tiranica, por cuanto los vecinos de cada parroquia tienen que elejir solamente cinco *electores municipales*.

No es pues un absurdo lo q' se ha dicho al proponer una reunion parroquial del vecindario, para elejir el municipal que le corresponde á la parroquia de Monserrat.

Hé ahi el gran efecto de hablar sobre materias que no se conocen y salen despues con disparates haciendo de *Majister*.

Vean las cosas por sus propios ojos, lean lo que no saben y entonces no saldrán confundiendo insidiosamente la ley Municipal de elejibilidad *indirecta* que fué derogada por la que rije actualmente hace bastantes años desgraciadamente y con menos cabo de nuestro principio democrático.

Volviendo á reanudar el asunto elecciones de electores de municipales hemos de decir algo al respecto.

Para nada mesclaremos un solo momento, la cuestion politica q' á mas de su incompatibilidad no tiene que vincularse con un cargo que no es otra cosa que cuidar propiamente dicho, de la buena hijiene del municipio y del ornato conveniente de los vecindarios.

Con tal motivo es necesario entonces elejir personas honorables, ilustradas y de verdadero labor para que con *conciencia sepan elejir* municipales sin *retrancas* y de medios *especulativos* que puedan sacrificar al pueblo.

En este sentido es que nos hemos de esforzar por que la inteligencia, la honradez y la ectividad vayan unidas en un todo á objeto de que de tales honorables lectores elijan los vecindarios parroquiales municipales dignos de la confiansa del pueblo.

Muchos vecinos de la parroquia de Monserrat se nos han acercado con el objeto de que hablarámos en el sentido que lo hacemos y al propio tiempo nos han recomendado para electores de Municipales á los distinguidos vecinos siguientes:

Dr. D. Jorge Echeverria.
" " Juan Anto. Argerich.
Cura Rector Pedro de San Pedro.
Dr. " Miguel N. Noguera.
" Manuel Amoroso.

¿Puede vacilarse ante los honorables ciudadanos que se consignan en la anterior nómina, para electores de la Parroquia de Monserrat?

Creemos que nadie puede dudar de la honorabilidad y competencia de los señores Echevarria, Argerich, Noguera Amoroso y San Pedro.

Sin embargo se nos ha dicho q'el Sr. D. Zoilo Miguens se opondrá á q'esta lista ú otra semejante sean electas las personas que la componen. Se nos ha dicho tambien que la que nuestro cólega "La Política" publica ayer en la *Seccion Solicitadas* ha sido enviada por D. José Z. Miguens.

No diremos que aquella lista de candidatos para Electores Municipales sea mala.

No, al contrario, nos parece buena; pero pedimos á las personas imparciales hagan el paralelo entre la lista que publica "La Política" en la *Seccion de Solicitadas* en su número de ayer, y la que acabamos de hacer conocer del público.

El fallo no se ha de hacer esperar, y de consiguiente tiene que declararse que si ambas son honorables una de ellas tiene una ventaja que á la otra le [illegible]; esto es la ilustracion y competencia de la que nosotros hemos consignado mas arriba.

El Sr. Miguens debe pnes, en vista de lo que el vecindario *quiere* que no insista en pretender tener predominio sobre la Parroquia de Monserrat.

Tal vez el sea la causa de que aquella importante parroquia se encuentre dividida, debido al ingrato empeño de asegurar que el vecindario le *pertenece.*

Deje el Sr. Miguens al vecíndaria en paz, que él sabe obrar sin las pretenciones que quiere imponer á los ciudadanos honorables é independientes que lo forman.

Ellos se inspiran por los dictados de su conciencia y no buscan la ingrata nombradia de *caudillo de barrio.*

Ocupese del cuidado de la plaza Monserrat y concluyala pronto que el plazo que dió para terminar el paseo, ha pasado, creemos, con exceso. Muchos recursos pecuniarios ha recibido tambien y la plaza no sale de un piso removido constantemente con tierra greda y que con las lluvias se convierte en un espantoso lodasal.

Déjese de influencias electorales el amigo Miguens, que al fin el cantaro va tanto á el agua q' se romperá.

Ocúpese de los deberes Legislativos que la ley le impone, como á D. D. por Buenos Aires, á su Legislatura.

Pcupese del pronto arreglo del "Paseo General Belgrano,, y si no tiene *recursos pecuniarios* pida mas dinero.

Hemos de volver á recordar al Sr. Miguens otras cosas que por ahora no diremos.

La lista que *mandó* á nuestro colega "La Politica,, el Sr. Miguens es la siguiente:

D. Felipe Zamorano (hijo)
" José S. Ponce
Dr. " Juan B. Galarce
" Julio P. Celesia
" Luis Briones.

Actualidad

La Libertad

Cada vez que tenemos que rectificar algun hecho ó alguna idea emitida por "La Libertad", nos es imposible desprendernos de la solidaridad que nos ofrece el cólega con la personas de su redactor y director el Dr. Bilbao.

Pero, lo que mas nos hace imposible esa separacion es la torcida y manifiesta mala volnntad con que tan aventajado eseritor trata ciertas noticias á la vez que parece darse aires de imparcial y de hombre recto y puritano.

Asi lo vemos al cólega, que al dar cuenta de los sangrientos sucesos de Chacabuco, dice despues de muchas falsas suposiciones ¡El Juez de Chacabuco Alsinista á muerto á dos ó tres y herido á varios.

Por lo que se vé, no ha sido segun el señor Bilbao la partida de policía la que ha muerto y herido esos hombres, sino el Juez de Paz.

Indudablemente en el terreno de las suposiciones arbitrarias el Dr. Bilbao no tiene competidor ni ignal.

Pero no es que el Dr. Bilbao crea eso, lo que hay es que este señor necesita establecer un paralelo entre el Juez de Paz de Chacabuco y el Comisario Tuñer: y esta similitud es tanto mas necesaria para el cólega cuanto que, él desearia poder darse el placer de meter en la cárcel al Juez de Paz de Chacabuco.

Ademas el doctor Bilbao necesita ostaculizar á los sostenedores del doctor Alsina, aunque sea sosteniendo á Mitre, al hombre mas funesto que ha tenido la República en estos últimos veinte años.

Por lo demas ¿que le importa al señor Bilbao la prision de ese ciudadano honrado y digno?

Segun sus teorias y sus prácticas como publicista, nada, absolutamente nada.

¿Que importa un cadáver mas ó una victima nocente de la calumnia y del embuste?

Lo que al doctor Bilbao le importa es que Alsina no sea presidente, que los medios á él no le alcanzan, ni en su conciencia, ni en su tranquilidad avitual.

Pero, no es lo peor que podemos adquirir como verdad fria y descorasonada y como espíritu desnaturalizado y mesquino en el periodismo argentino la palabra insidiosa de este publicista.

Sin embargo, desgraciadamente el Dr. Bilbao, nos da de dia en dia pruebas de su mala voluntad; y de su desleal y pobre guerra para los sostenedores de candidatura del Dr. Alsina.

Siga nomas—el Dr. Bilbao en su práctica de mal género, que sus ataques no han de alcanzar jamás á desviar de su camino á la opinion pública.

El Dr. Bilbao pierde en su tiempo y perderá la paciencia.

Lo que pasa en Ayacucho

La Nacion que no pierde ocasion de calumniar á nuestros amigos, trae en su último número de ayer, un suelto envidioso y pérfido en el cual se trata de denigrar al jóven D. Pedro Cortinas, que segun ese suelto, está al frente de la partida de Policía de Ayacucho.

No conocemos bien, la verdad de lo que se afirma, respecto de que Cortinas, esto solamente con licencia de la policía, pero como eso poco importa á la honorabilidad de este jóven, nosotros solo queremos hacer conocer la gente que pretende denigrarlo.

Asi es que por toda contestacion por ahora, á ese suelto, solo daremos á nuestros lectores una idea de los tipos que firman el incidioso comunicado.

El primero que firma ese suelto es un pobre señor; que tiene una fonda en ese pueblo, y que no sabe leer ni escribir. Agregando á esto que como es vasco-español de lo mas vasco que nos viene de los Pirineos, ni aun se hace entender bien en castellano.

El otro Amaro Acosta, es uno de los muchos encargados ó puesteros que tiene Lezama en sus establecimientos de campo y ademas segun se nos informa, por gente que nos pareco autorizada, tiene encargo de un patron para hacer trabajos electorales en ese pueblo.

En seguida de estos señores, vienen Fermin Sanes, Jacinto Arau y Francisco Apececho. De estos tres el primero es desconocido en ese pueblo, el segundo habilitado con una botica por el presidente del Club Mitrista, que es un brasilero de nacionalidad, y mayordomo tambien del señor don Gregorio Lezama.

Ademas viene en seguida Eulogio Gigena, Pedro E. Monasterio, Julio Taillada y Luis J. Reynoso.

Este último grupo se compone de Eulogio Gigena, peon de Lezama, de Monasterio, jóven apreciable, pero sin bastante importancia en ese punto.

Ademas tenemos á Julio Tallada, barbero francés, que no tiene cabeza para otra cosa que para destrozar las mejillas de sus pocos clientes. En cuanto al Sr. Reynoso es un buen hombre y nada mas.

De todo esto resulta que los difamadores del jóven don Pedro Cortinas, no pueden ser creidos ni tomados en cuenta.

Estos son los hombres con que cuentan los Mitristas en Ayacucho.

Apropósito de Ayacucho, ya que se busca en la publicidad una arma aleve para herir á nuestros correligionarios, le daremos al cólega un dato positivo que se nos hace saber por nuestro corresponsal en ese punto.

Entre los muchos manejos de los señores Mitristas, tenemos el despacho de ochenta paces de domicilio, espedidos por el Comandante del Tandil, don Ciriaco Gomez, hijo político del coronel Machado del Tandil.

Estos paces son falsos y dados espresamente para Ayacucho.

Recomendamos este hecho al gobierno y á las autoridades de Ayacucho.

¿Qué tal los del suelto y los puritanos?

Siga no mas "La Nacion" con sus tretas y sus denuncias, que con ellas no hará mas que acumular ódios y hacerse célebre entre los falsarios de nuestro pais.

A los miembros de las comisiones de Salubridad

Se les previene que la asamblea General tendrá lugar el Viernes 28 del corriente á las 8 en punto de la noche, en los salones de la Municipalidad; con el objeto de continuar la deliberacion de reglamento, presentada por la Comision Especial.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1873.

El Secretario.

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Cordillera* entrado ayer, tenemos fechas de Europa que alcanzan al 5 del corriente en Lisboa.

Parece, en efecto, que se han abandonado definitivamente todos los proyectos de restauracion monárquica en Francia, á causa de la última carta-manifiesto del conde de Chambord, cuya autencidad, que fué puesta en duda por algunos, se halla plenamente confirmada.

En un Consejo de Ministros celebrado el 1.°, se resolvió apoyar la próroga de los poderes del mariscal Mac-Mahon. Se asegura que ese no se prestaría á ninguna combinacion, mas allá de ese próroga de poderes como Presidente de la República, apoyado por los conservadores; que no aceptaria el poder sino con garantías constitucionales que lo hicieran fuerte y estable negándose á adherir á cualesquiera combinaciones tendentes á nombrarlo lugar-teniente ó regente del reino.

Tal vez á consecuencia de eso, en la tarde de ese mismo dia tuvo lugar una reunion numerosa de diputados conservadores en casa del general Changarnier, en la que se presentó una mocion para que se proclamase la monarquía y se nombrase lugar-teniente al príncipe de Joinville. Los amigos de los príncipe de Joinville declararon, en nombre de ellos, que no podian aceptar acuerdo alguno en el que parezca revelarse el objeto de faltar indirectamente á la palabra dada al conde de Chambord.

En un despacho de Paris, de fecha 2, se dice que todas las fracciones conservadoras están al fin de acuerdo en votar la prorogacion de los poderes del mariscal Mac-Mahon por seis ó diez años.

Se cuenta con que no haya modificacion alguna ministerial ante de la apertura de la Asamblea.

Los periódicos republicanos proclaman con júbilo que término la reyecía.

El 29 de Octubre salió de Frohsdorff el conde de Chambord.

—El banco de Lóndres elevó la tasa del descuento á 8 p.%.

El 25 de Octubre comunicaron de Aden, que las autoridades turcas habian enarbolado la bandera otomana en Lahhadj, amenazando ocuparla con 1,000 hombres de tropas regulares. Protestan con energía los ingleses, y en apoyo de la reclamacion, enviaron para allí, en ese mimo dia, 500 hombres, entre infantería, caballeria y artilleria.

Cs muy grave la situacion de la India inglesa, á causa de la escasez de las cosechas.

—El principe Bismarck asumió nuevo la presidencia del Ministerio prusiano, este hecho revela claramente la gravedad de las circunstancias por que atraviesa la Alemania y Europa. El Sr. Camphausen quedó de vice-presidente del mismo Ministerio.

El 28 de Octubre, hubo en Berlin un formidable incendio en una gran fábrica de acerrar maderas.

—En toda la Prusia se verificaron las elecciones primarias para la eleccion general de Diputados, que debe realizarse el 4 de Noviembre. Berlin escogió progresistas. El partido liberal triunfó completamente en Magdeburgo, Wiesbaden, Koenigsberg, Erfurt, Cassel, Kiel, Elberfeld, Stettin, Hannover, Goettingue y en Schleswig.

En las ciudades de la Silesia, la mayor parte de los electores son liberales.

En Osnabrük, Dantzig, Frankfort, Crefeld y Treves, fueron electos bastantes clericales y ultramontanos, pero asi mismo en estas ciudades la mayoria es decididamente liberal.

—El 29 de Octubre, murió en Pilnitz el rey de Sajonia. Nació el 12 de Diciembre de 1801 y sucedió á su hermano Frederico Augusto 1, el 9 de Agosto de 1854.

—Consta que el Gobierno austriaco se halla en la firme resolucion de presentar al Parlamento providencias eficases para resolver definitivamente la cuestion económica.

El príncipe Federico de Hohenzollern pensaba pasar por Viena con destino á Bucharest, asegurándose que asumiria el mando en el ejército de la Rumania.

El 23 de Octubre llegó á Viena el príncipe Milano de Servia y en esa misma noche fué á visitar al conde d'Andrassy.

A última hora se decia, que las reclamaciones de Austria respecto á la cuestion de Bosnia están en buen camino para llegar á un acuerdo decoroso.

—El 26 del pasado tomaron posesion de sus puestos los curas católicos liberales de Ginebra, asistiendo una inmensa concurrencia. No hubo el mas mínimo disturbio. El Sr. Revechon, delegado por el Consejo de Estado, pronunció un discurso en armonia con la solemnidad. El padre Jacinto Loyson, dijo misa y predicó un discreto sermon que agradó mucho al auditorio.

—No es exacto que los ministros inglés y americano, protestasen contra la ocupacion de los conventos, ordenada por el Gobierno Italiano.

Respondiendo á una Diputacion de la Cámara de Comercio de Florencia, que pedia al Gobierno providencias para el fomento del tráfico mercantil, el Sr. Minghetti, dijo, que el medio que por ahora se le ocurria, era restituir al Banco Nacional los 4.000,000 que habia adelantado para las urgencias del tesoro.

Corre con cierta insistencia, que la casa general de los jesuitas será transferida para Malta.

Se han sentido frecuentes temblores de tierra en varios puntos de Sicilia.

España continúa en el mismo estado. La escuadra llamada fiel, se conserva, segun se dice frente á Cartagena. Llegó al campamento de Palma el 29 de Octubre, el regimiento de infanteria de la Lealtad con cerca de 2,000 plazas de la reserva y el 20 un parque de artilleria de sitio.

Se confirma la prision de Nicolás del Balzo por los cantonales. Se atribuye su desgracia á pedir aquel individuo, así que asumió la presidencia de la Junta, algunos esclarecimientos acerca de las entradas del canton y de la aplicacion que se habia dado á los fondos. Desde que tuvo lugar este suceso volvio Galvez á hacer el Gefe supremo de Gobierno.

Se habla de grandes desinteligencias en el centro de la plaza, lo que no es de admirar; por que empiezan á faltar casi absolutamente víveres y diuero, para obtener los cuales no se creen ya suficientes los medios violentos que los que se apoderaron de aquella desgraciada poblacion, emplean para obtener unos y otros.

Es incierta la noticia de haber sido fusilado el cartero Saez, nombrado comandante del fuerte de Galeras. Ya no es permitido á nadie salir de la plaza. ni aun con pases especiales.

—Don Nicolás María Rivero se niega á firmar el manifiesto de su partido.

—Dábase como cierto en algunos círculos políticos que no sería dificil se viera al frente de Cartagena, mandando buques contra los insurrectos, á los Sres, Topete, Lobo y Malcampo al lado de los Sres. Oreiro y Chicarro.

—El partido republicano federal público dió el dia 30 un manifiesto firmado por los Sres. de la comision electoral de la izquierda de las Constituyentes, J. M. Orense, Francisco Diaz Quintero, Eduardo Benot, Ramon de Cala, Cesareo Martin Salominos, Ramon Moreno Louro, Leon Marino, Romualdo de la Fuente y Francisco Suarez Garcia.

Reasumiendo este documento decimos:

Hace un encomio de las visicitudes por que ha pasado el plantiamiento de la forma republicana, cita sus fechas mas notables, y dice que el actual gobierno, revestido con las facultades omnímodas que tiene, camina al establecimiento de una república conservadora y reaccionaria, semejante á la de Francia.

Espone que nada de lo que se prometió en los bancos de la oposicion se ha cumplido, y que el sistema que se sigue es peor que el de los gobiernos monárquicos, centralizador y dictorial, que están sin vida propia los ayuntamientos y diputaciones, mudas las córtes sus leyes burladas; amordazada la prensa; en suspenso todos los derechos, violado el hogar. vigente el destierro y la proscripcion la bancarrota la misma inmoralidad en la provision de los destinos públicos; aumentada la corrupcion administrativa; agobiado bajo el peso de onerosos tributos la propiedad, el comercio y la industria, escaso el trabajo; en alza las subsistencias, en progreso el malestar y miseria de las clases pobres; las contribuciones de guerra resucitando las antiguas confiscaciones, la guerra civil desgarrando el seno de la patria; en pié la esclavitud; levantado el cadalso; los fusilamientos derramando la sangre sobre este suelo, llamado por sarcasmo la república.

Añade que el partido republicano está sordo á todo esto, por faltarle autoridad y direccion, que ha desaparecido su asamblea y directorio y que en los comité reina la anarquía: que es preciso que salga de ese mutismo en vista de la política seguida, para en las próximas elecciones parciales de diputados traer federales muy probados aconseja, que se organicen comités y se empiecen trabajos electorales, contando con el apoyo de ese centro; y termina diciendo que de la actitud del partido depende el planteamiento sólido é inmediato de la republica federal.

—La faccion Santés ha vuelto á bajar desde los montes de Chelva hácia el lleno, habiendo penetrado sus avanzadas en algunos pueblos de la comarca de Liria, donde debe encontrarse el grueso de las fuerzas de aquel cabecilla.

—En la fortificacion de la Sendega (Bilbao) se ha colocado un tablero con esta inscripcion: *N. o 1 Bateria de la muerte*. Está situada con efecto en el mismo emplazamiento de la que existió en la pasada guerra civil.

—*La Epoca* cree que las indicaciones, que se vienen haciendo respecto á los nombramientos de los generales, duque de la Torre y Lopez Dominguez se dirigen solo á dar alguna que otra dedada de miel á los generales de prestigio entretenien doles el gobierno con inútiles conferencias.

ULTIMOS TELÉGRAMAS

Madrid, ? de Noviembre, á las 5 y 40 m. de la tarde—Falleció Rios Rosas. Tristany fué derrotado, con pérdida de algunos prisioneros. La provincia de Burgos está limpia de guerrillas. Se espera un ataqne general á Cartagena Los iusurectos depusieron la Junta.

(Agencias Havas)

Lóndres, 3 de Noviembre, á las 5 y 25 m. de la tarde—Se asegura qne Alemania dejará de retirar oro de Inglaterra. Se cerró la Esposicion de Viena.

—Han fondeado en la ria de Bilbao tres vapores completamente cargados de vivores que vienen á aumentar el gran depósito de estos pue hay en aquella villa.

—Ha fallecido el teniente general D. Eusebio Calonge.

—Segun la *Epoca* habia corrido el rumor. que califica de absurdo, de que los insurgentes de Cartagena entregarian la plaza á las fuerzas de una nacion estrangera que muestra gran empeño en adquirir prendas, para las eventualidades que pura en Europa la restauracon monárquica de Francia.

—Segun un periódico, el ciudadano Roque Barcia, al recibir una comunicacion del cónsul ingles reclamando ciertos articulos que fueron robados á un súbdito de su nacion, ha contestado: „Que dar de comer al hambriento es úna de los príncipales deberes del hombre.„

—El dia 30 ofreció el presidente del poder ejecutivo un banquete al representante de la República de Guatemala.

—Se sabe que han entrado en Cartagena Burlando la vijilancia del bloqueo, algunas lanchas con comestibles.

—El ministro de ultramar habia celebrado una conferencia con el representante de los Estados Unidos, Sr. Sickles, á la cual se atribuia cierta importancia.

—Algunos periódicos de Madrid preguntan misteriosamente, si tiene noticia el gobierno de ciertos trabajos q' se hacen por los enemigos de la integridad nacional, en el ejercito de la Isla de Cuba y si sabe algo de lo ocurrido en Victoria de lrs Ttnas con un capitan del batallon de Maranzas.

Campo Neutral

Avviso al publico

Al signor Brambilla rispondo

1° Dice non aver egli il *carattere* di seguiere polemiche á mezzo di giornali. Carattere non ebbe mai e lo dimostro col essere egli stato il *primo* a stampare su d' un giornale publico coso private.

2° Egli dice che troppo gli da á fare la sua casa per perdersi a rispondere. Il publico sa e conosce il gran da fare della casa Brambilla, ed io so e conosco per prova che parte del suo tempo lo impiega á rafazzonare conti, fossero pure di trecento sessanta due pezzi moneta corrente per richioderne poi indebitamente il pagamento come giá dichiaraj nell' *Operajo Italiano* del giorni 15, 16, 18 corrente.

3° Dice che al Consolato posso sapere da chifu pagato il mio conto e che risulta dalle ricevute che egli posseiede. Io ho negato e nego di aver da to á chicchesia facoltá per trattare i miei interessi come stamsaj nel *Mercantil* n°. 571. Nulla ho da fare col Consolato: non so e non conosco le ricevute che il signor Brambilla creditore, possa avere in mano con firme di terzi.

4° Egli dice che le ricevnte conformano che la firma apposta nell' avviso nel *Mercantil* del 18 del corriente núm. 567 *e vera.* Rispondo che qualunque siano le ricevnte che abbia in mano, non tolgono che egli il signor Brambilla, abbia scritto senza mandato un nome che accompagna il suo propio su quell' avviso, e per conseguenza quella firma e quel non son veri, giacche, sappia bene il signor Brambilla nessuno doimiei amici è capace di firmare quella vilta.

5° Egli dice che fu colpa della stamperia e non sua se fu stamdata quella firma. Rispondo che ció fá a pugni con quauto precedentemente ha detto, e prova il mio asserto contenuto nell' alinea precendente. Inoltre osservo che un tipografo non aggiuuge un nome quando non sia scritto nell' originale che gli si dá a stampare.

Dopo tutto questo francamente dichiaro che ebbi un gran torto di scendere fino al signor Brambilla, per respingere i suoi attacchi, quindi per non seguirlo piú oltre, si ritenga i titoli che egli scaglia altrui che perfettamente gli conpetono, mentre davvero in quanto á me non giungono nemmeno alla punta di miei calzari.

Carlo Magi.

A Carlo Magi

A onorostro e di chi firmavo con noi el nostro articolo del 18 et nel Mercantile sispondiamo questi ultime parole aunque gia' avevamo promerso cortare questa polemica. La firma era autorizata e prova ne sis el silengio del medesinco signare che conjerensa, che nell casos non posse corebbe la potestato confirmanda el nostro ultimo articolo.

Banelille

Ecos del dia

Conrado Rizzo—Este es el nombre de un laborioso, como activo mayoral dueño de una diligencia que hace el servicio del Pergamino á San Nicolás de los Arroyos.

Personas que nos merecen entero crédito nos piden recomendemos la diligencia del Sr. Rizzo por la rapidez en su marcha, la seguridad en su construccion y el escelente como amable trato con que sabe satisfacer á las personas que viajan por la *Diligencia La Pampa*.

Siendo este pedido de interés público lo hacemos en obsequio de los pasageros que nos lo piden y han viajado en la diligencia del Sr. Rizzo, pidiendo en consecuencia á los viajeros que se encuentran en San Nicolas ó Pergamino ocupen la diligencia que recorre aquellos puntos, que el Sr. Rizzo sabe tratar bien á los pasageros.

Comision de Salubridad—Los miembros de las Comisiones de Salubridad han sido citados para esta noche, á los salones de la Municipalidad con el objeto de continuar la deliberacion del reglamento, cuyo trabajo ha sido confeccionado por una comision especial que fué nombrada por la Asamblea General al efecto.

Todos estamos persuadidos, de la urgencia y alta conveniencía de un reglamento que sirva de norma á las comisiones de salubridad, y es por eso que insistimos en la necesidad de que prescindan sus miembros de toda otra preocupacion y aun de la politica, para dedicarse á la higiene y salud del pueblo, que es lo que interesa en esto momentos.

Sea bueno ó malo, el proyecto de reglamento presentado por la comision especial; á los miembros de las respectivas comisiones de salubridad les está encomendado el introducir las mejoras de que él sea susceptible salvando todas las inconveniencias que en la practica pueda ofrecer dificultades.

Recordamos pues, la importancia de la reunion de esta noche.

El Colegio Superior—Avisamos á los padres de familias que en este colegio situado en la calle de Cuyo, cuando se lleva un niño á ese establecimiento para que se eduque, el Director de este á las personas que lo conducen hacen ofrecimientos de todo género.

Como vulgarmente se dice *despues de tener el pájaro en la mano* y de habérsele abonado lo correspondiente por la sustraccion de este, sea cualquiera el modo de proveedor del niño no se le corrije y si falta á las clases jamás se trata de averiguar la causa por qué faltó, en fin nada de lo ofrecido se cumple.

Indignados al oir las quejas da varias madres con referencia al réjimen que se observa en este colejio no trepidamos en denunciar al publico que trata de especularlo.

Filosofia 2° año—Los exámenes de filosofía 2° año empiezan en la Universidad el lúnes 1° de Diciembre.

Los estudiantes de este curso estan en *capilla.*

Oportunamente publicaremos la nónima de los estudiantes que deberán rendir exámenes ese dia.

Patente de paquete—Se ha consedid. por el Ministerio de Guerra y Marina patente do paquete al vapor francés *Hewo.*

Reunion—Han sido citados para esta noche para reunirse á las 8 en los salones de la Municipalidad todas las Comisiones Parroquiales de Salubridad, con el objeto de tómar en consideracion el proyecto de Reglamento presentado por la Comision encárgada de comfeccionar este.

El Humbold—Este paquete frances saldrá de nuestro puerto con destino al del Havre mañana.

En el van algunas comerciantes de nuestra plaza.

27 presos Han sido alojados en el Departamento general de Policia durante el último releb de la guardia ayer por causas de poca importancia veinte y siete individuos de las nacionalidades siguientes:

Argentinos	12
Franceses	2
Italianos	2
Españoles	5
Ingleses	1
Orientales	2
Alemanes	1
Norteamericanos	1
Total	27

Estos han sido enviados por varios comisarios del Municipio.

Entre estos se encuentran algunos por causas graves.

Para el Parana—El Sargento mayer D. Juan Pereyra que prestaba sns servicios en el cólegio Militar de Palermo por resolucion del Luperior Gobierno va á continuarlos á la ciudad del Paraná provincia de Entre Rios.

Nos felicitamos por que un distinguido oficial.

Linea interrumpida—El vapor Proveedor ha transferido su salida para el Rosario y escalas hasta hoy á las horas de costumbre á causa de hallarse interrumpida la via del Ferro-Carril del Norte por el temooral que reinó ayer en el puertor

Haogado—Ha sido remitido á la Policia el cadáver del individuo llamado José Colombo que se fué encontrado ahogado en la Rivera.

Movimiento maritimo—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente-

ENTRARON

Vapor oriental Rio de la Plata de Moutevideo con 16 pasageros.

Vapor ingles Saturno del Salto.

Vapor nacional "Patagones,, de Bahia Blanca y Patagones.

SALIERON

A causa del temporal que reinó ayer no salieron vapores.

Copiosa lluvia—Es la que ha caido antes de anoche y ayer, habiendo sido precedida de una gran tormenta de tierra que dejó en tinieblas la ciudad en la tarde del Miércoles.

Es una lluvia benéfica porque ha venido á despejar la atmósfera sofocante y pesada que nos oprimia.

Suspendió su salida—Hsta hoy ha suspendido su salida el vapor "Republica,, que debió salir ayer con destino á la Asuncion y escalas.

El "Rio de la plata,,—A causa del mal tiempo suspendio su salida este vapor con destino á los puertos del Uruguay y Salto hasta hoy á las horas de costumbre.

Paquete frances—Hoy á las doce saldrá de nnestro puerto el Vapor paquete frances "Enymanthe,, con destino á Burdeos y escalas.

La Alegria——Ante una escasa concurrencia á causa de la gran lluvia que caia tuvo lugar antenoche funcion anunciada á beneficio de la primerá dama jóven Sta Concepcion Aragon.

Todas las partes de la compañia desempeñaron muy bien sus papeles, distinguiéndose notablemente la Sta Aragon, que fué obsequiada con una gran bandeja que contenia diversos presentes. En fin, la linda y graciosa comedia *oros, copas, espadas, y bastos* y la chistosisima zarzuela. *En las astas del toro* han obtenido un éxito brillante y estamos seguros que si se repitieran, se llenaria completamente el teatro, pues muchas personas y familias lamentan el no haber podido concurrir á causa del tiempo lluvioso.

Estado Sanitario—De la Revista Medica repartida ayer, trascribimos lo siguiente.

Poco tenemos que agregar á lo que dijimos en la Revista.

Continúan presentandose las mismas enfermedades entonces enumeradas, llamando principalmento la atencion la del aparato gastro-intertinal.

Se han observado casos de asma, de viruela y de crup."

Nombramiento de examinadores—

El Gobierno Nacional acaba de nombrar las personas que formarán la mesa examinadora en el Colegio Militar de Palermo.

Hélas aqui:

Presidente—Brigadier General D. Emilio Mitre.

Vocales—General D. Juan Madariaga—General Don Benito Nazar.

Coroneles Don Mariano Moreno—Don Pedro José Agüero.

Los exámenes empiezan hoy y terminan el 30 del actual.

Exámenes—Hoy empiezan en el Seminario Conciliar los que corresponden al curso del corriente año.

El dia cuatro de Diciembre proximo tendrán lugar los exámenes públicos de Teologia y filosofia que rinden anualmente los estudiantes del Seminario ante el Sr. Arzobispo.

Teatro de la Opera—Acausa del mal tiempo se suspendió anoche la funcion anunciada á beneficio de la Sra. Pezzana. Tendrá lugar el Martes 2 de Diciembre.

Estará magnífico y será uno de los mas notables de cuantos hemos visto.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el *Procedor*.

HOY—Para el Salto y puertos del Uruguay á las diez de la mañana el Rio de la Plata.

SABADO—Para el Rosario Paraná Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

SABADO—Para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

MAÑANA—Para Montevideo á las 6 de la tarde el Rio Uruguay.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

DOMINGO—Para San Nicolás y Rosario, carga solamente el Rio Apa.

Agentes.

A Matti y Piera
Cangallo n. 30

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Tercera Instancia y Tribunal Pleno

Viérnes 28—Sres. Somellera, Pica, Salas, Gonzalez, Kier, Isla, Araujo—Baqué hermanos con D. Alberto Garrós, por cobro de pesos—Apelacion en relacion.

Sábado 29—Sres. Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier, Isla, Araujo—D. Zacarias de la Canal (su sucesion) con D. Francisco Villarino sobre mensura—Apelacion—Abogados—Plaza é Insiarte.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Sala 1ª de lo civil

Las causas que no pudieran verseen el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

EXISTENCIA ÚNICA EN RELATORIA

Viérnes 28—Señores Picar, Salas, Gonzalez—civil en relacion—James Potf con Macken y Cay—por cobro de pesos—Adolfo Gonzalez y Terry.

Los mismos señores—civil en relacion—Francisco Calderon producientes informaciones—Adolfo Buto y Lopez (J. F.)

Señores Picar, Sales, Gonzalez—Civil en relacion—Antonio Lavezzari con José iA. Novaro—Adolfo Rueda y Tarnassi.

Señores Picar, Sales, Gonzalez—Civil llana—Julian Muñiz con Miguel A. Luna—sobre perjuicios—Adolfo Britos y Susviela.

Sabado 29—Señores Picar, Sales. Gonzalez—civil llana—Gilberto Lafonchere—con Dufau—Abogado Jardin.

Los mismos señores—civil llana—Doctor Manuel Biedma en la testamentaria de Zapiola—por cobro de pesos.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Picar.
Escribano de esta sala, Garay.
Noviembre 22 de 1873.

Sala segunda de lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Viernes 27—Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—los sucesores de D. Pedro Lopez Canelo con los deD. Anjel Pacheco sobre revindicacion de unos terrenos—abogados Laitte, D' Amico é Inciarte.

Sábado 28—1.º Sres. Langenheim, Eguia, Escalada—Civil en relacion—D. Federico Riglos contra D. Gavino Chanteiro sobre rendicion de cuentas—Abogados Romero y Alcobendas.

2.º los mismos Sres.—Mercantil en relacion—el Banco de la Provincia contra D. Andrés Pianca y Ca. por cobro de pesos—Abogado Aranpurú.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—Da. Mauricia Ramos de Ferreyra contra D. Martin Reyes sobre reivindicacion de un terreno—Abogado Tobal.

Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Jorge Demagistre contra la testamentaria de D. Juan A. Bazan sobre bienes hereditarios—Abogados Lopez (D. José) y Pereira.

Juez semanero el Sres. vocal Dr. Escalada.

Idem de 1.º Instancia en lo cevil de semana Dr. Prado.

Escribano de esta sala Peralta.

Id para el Juez de 1.º Instancia en lo civil de semana, Ponze.

Escribanos en turno—Deagustini y Raggio
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Sala de lo criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.
—Sres. Kier, Isla, Araujo.

Viernes 28—Sres. Kier, Isla, Araujo—D. Rodolfo Krasentien pidiendo ratificacion de varias firmas—Apelacion en relacion—Abogados Terry y Costa (D. A. F)

Los mismos—Criminal—contra Pedro Mazzini por homicidio—Apelacion llana—Defensor el de los pobres.

Sábado 29—Los mismos—Mercantil—El Banco de la Provincia contra Bernardo Solari por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado Belgrano y Marenco.

Los mismos—Mercantil—D. Ezequiel Pader contra Ignacio Castillo sobre declaratoria de derechos—Apelacion en relacion—Abogado Insiarte.

Los mismos—D. Fermin Rodriguez por D. Cárlos Palacio solicitando embargo de unos efectos—Apelacion en relacion—Abogado Lurò.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Isla.
Id del Crímen de semana Dr. Bunge.
Escribano, Miliavaca (D. Emilio.)
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1874.

Seccion Municipal

El Consejo de Gobierno llama á propuestas, las que deberán presentarse cerradas el dia Mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y de la correccional por todo el año entrante de 1874 y bajo las bases siguientes:

1.º La comida diaria se compondrá para cada individuo de este modo:

ALMUERZO

Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo—cuatro onzas arroz ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA

Igual cantidad de carne, fideos ó arroz bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado; cuando menos dos veces por semana se le pondrá legumbres al cocido.

2.º La racion para los presos destinados á trabajos, será entregada cruda dando toda la leña necesaria á fin de que ellos hagan la comida.

3.º Los alimentos todos serán de clase superior, pudiendo en caso de que algunos de los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de ellos la Municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, prévia consulta á la seccion de seguridad.

4.º La Municipalidad mandará un empleado que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, y el que dará al proveedor un vale por el número de individuos á comer.

5.º Los pagos serán hechos mensualmente.

6.º Las propuestas serán á tanto al dia por cada individuo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo de Gobierno.

7.º La Municipalidad aceptará la que á su juicio sea mas ventajosa—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de carne á los Hospitales de Hombres, San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874, á tanto por arroba.

La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de pan al Hospital de Hombres, de San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874 á tanto por arroba.

El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni el caso fortuito, y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1872.

Manuel Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 y 1[2 de la tarde para la provision durante el año de 1874, de medicinas al Hospital General de Hombres de San Roque y Hospicio de San Buenaventura.

Los interesados pueden pasar por la secretaria de secciones á sacar una cópia de la lista de medicinas que deberán proveerse con determinacion de cantidad y calidad.

Las propuestas vendrán acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito. Noviembre 20 de 1873. Mariano Obario.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 1[2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.

La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.

El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.—Secretario.

OTRO

El 22 del entrante Diciembre á las tres de la tarde y ante el Consejo de Gobierno tendrá lugar la licitacion verbal de arrendamiento de la Balanza Municipal de pesar piedra etc.

El remate que durará desde el 1.º de Enero de 1874 hasta el 31 de Diciembre se hará á todo evento, sin que pueda alegarse ni aun el caso fortuito por el rematador, quien junto con su fiador firmarán de mancomun et insolidum letras sobre el importe mensual del remate.

Es entendido que la piedra que reciba la municipalidad, no pagará derecho alguno. Las propuestas serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia miércoles 23 del entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ú omnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente articulo adicional al referido reglamento:

Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.

"La Municipalidad entiende q' el lugar visible "donde debe colocarse el número en los carrua"ges de la plaza es en ambas portezuelas de "estos„

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á la licitacion son las siguientes:

6 Lotes en la plaza de la Victoria.
3 " " " " 25 de Mayo.
3 " " el Paseo de Julio.
1 " " la plaza del Temple.
4 " " " " del Parque.
1 " " " " de Libertad.
1 " " " " Lorea.
1 " " " " Monserrat.
2 " " " " Independencia.
1 " " " " Comercio.

Buenos Aires, Noviembre de 1873.

Mariano Obarrio.
30p-n21 Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juevés 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por no haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.

Maaiano Obarrio.
n23-30p Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abasto, bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.

Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Mariano Obarrio.
s23-30p Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m[c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centimetros de escombro con 4 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsignientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el artículo 5.º; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5.º por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantia por conservacion por parte del empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y sus preparados.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.

B. Horente.
Secre-ario.

N. 37—12 p.

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m[c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centímetros de escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3,6,9 y 12 meses de plazo abonando un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millones anualmente la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del términio de 90 dias de aprobado el contoato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el artículo 5.º, debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5.º por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no ménos de fracciones de 2 cuadras.

La garantía por conservacion por parte del empresario durará por 2 años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde.

La Municipaliidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente
Secretario.
452 n22-p.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1.°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M· Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Comité electoral de Barracas al Sud

Presidente; Juan M. Nunez.
Vice. Presidente; Emilio Fouto.

Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; [illegible] Peña.
Vice-Presidente 2.°; Felix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez, Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J. Ugarteche, Luis L. Cerro, Ricardo Gowland.

Parroquial de la Catedral al N.

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente. José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez, Arancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de la Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lanin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Secretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Benito Corvalan del Cerro
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez.

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Werceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet
Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Rosario

Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras, Andrés Gonzalez del Solar

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

Juventud del Rosario

Presidente. Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los importantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.

" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidento.

Dr. D. Felix Luna.

Vice Presidente

Dr. D. Guillermo San Roman.

Tesorero

D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.

" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.

Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Lo que pongo en conocimiento por encargo del Sr. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.
Secretario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série A.	1000	al contado		82	53[4
" "	1000	"	"	"	7[8
" "	20000	N'bre 28		83	1[4
" "	5000	"	29	"	
" "	50000	"		"	
" "	30000		"	"	
" "	10000	"	"	82 7[8	
" "	10000	"		"	
" "	5000	"		83	
" "	20000	"		"	
" "	10000	"	"		1[4
" "	10000	"	"	"	
" "	5000	D,bre 31	"	84	
" "	5000	"	"	83	3[4
" "	10000	"	"	"	
" "	10000	"	"	"84	1[4
" "	10000	"	"	"	3[8
" "	10000	"	"	"	1[4
" "	20000	"	"	"	3[4
" "	10000	"	"	"	
" "	10000	"	"	"	1[4

Cuyo resúmen es de 262,000 patacones.

Veneimientos no hubo

En Acciones del Banco Nacional se vendieron: 200 al contado á la par.
100 " "
20 " 90 p.%

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 40 á 42
Francia	5. " " "
Génova	5. 28 35
Inglaterra	50 1[3 "
Rio Janeiro	30,600

Cambio de Montevideo á la par.

Interes del dinero en plaza 12 á 18 anual.

Descuento del Banco de la Provincia á 98.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Dramática Italiana di Federico Boldrini, diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri.

PARA EL MARTES 2 DE DICIEMBRE

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos, del señor Pablo Giacometty, titulada:

GIUDITTA

3.º La chistosa Peti-Pieza titulada:
OS PRESENTO MI MUJER

Viernes 28 Se pondra en excena el grandioso drama en 4 actos titulado:

FERNANDA

El Domingo 30 de Noviembre se pondrá por última vez la gran tragedia titulada·

MEDEA

En que tomarán parte las señoras Rubbiani y Bella y el señor Boldrini.

A las 8 1[2.

Dramatico

Plaza Lorea

PARA EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE

El grandioso y sorprendente drama en 5 actos titulado:

Lazaro el mudo ó el pastor de Florencia.

La direccion se halla á cargo del inteligente artista Sr. Don José Garcia Delgado.

Acontinuacion se pondrá en escena la linda y chistosisima pieza en un acto.

SALVECE EL QUEPUEDA

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 8 1[2.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Iendredi 28.

Les Mysteres de l'éte

Vandeville en 4 actos.
Dimanche 30

Les Trochcto du Pere Martin

Dramo en 3 acte.

Circo Casali

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1[2 la tarde y otra á las 8 de la noche.

Precios

Palcos	100 ps.
Lunetas	10 "
Entrada	15 "
Niños	8

variedades

—COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Para el Verano

4a. Funcion de abono

El Viernes 28 de Noviembre 1873

La Sonambula

Con Baile del Maestro Bellini

A las 8.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASSA

Desdeesta fecha hasta nuevo aviso la tasa de inerés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista........................6
á plazo fijo de 30 dias.........8
" " " 60 " 9
" " mas largo convencional.....

SE COBRA

Por adelantos cuenta etc. 15
Descuento de agarés y Letras, será conven

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5
Buenos Aires, 1.º Noviembre de 1873

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Taudil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m[c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, le con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambe AGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con un ondicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al 8

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.%

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona 6

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito..... ... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. . Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Cárlos P. Lumb
" " " A. U. Makinlay
" " " Noberto de la Ri stra.

Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p.%
" " " con 15 dias de aviso.. 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.............. 6 p.%
" " " de noventa dias.............. 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente........................ 12 p.%
En cuenta corriente........................ 12 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

BANCO ARGENTINO.

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Ancearsis Lanús

Desde la fecha en adelante, hasta y nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona metálico y moneda corriente.

En cuenta corriente á la vista........7 p% anual
En id id con 30 dias de aviso 8 p% "
A plazo fijo de 60 á 90 dias........9 p% "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE;

En metálico y moneda corriente 15 p% anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente,
se abona.................. 6 " "

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6

Buenos Aires, Junio 1.º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Avisos nuevos

Cocinera. Se necesita una con recomendaciones en la calle Florida 359 1[2.

26 1p

Mucama. y cocinera se necesita calle de Venezuela núm. 156 escalera de la izquierda. 610

26 1p

Direccion de las Escuelas Municipales

Las Escuelas que no hayan recibido lápices para el mes presente, pueden ocurrir á esta oficina en busca de ellos.

La Direccion

En la Seccion Oficial Municipal hasta nueva órden.

Se ha perdido un niño de cuatro años, de la calle San Juan núm 65, se llama Angel Boido, se perdió el miércoles 19 del corriente á la tarde, vá descalzo, sin sombrero y sin saco, de pelo rubio, y es italiano, el que lo entregue en dicha calle, será gratificado.

26-2p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Beláustegui secita llama y emplaza á los herederos de D. Eusebio Constancia, para que en el perentorio término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir las acciones que le corresponde en la testamentaria de D. Antonio Podestá bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1873. Perez Gomar.

483 N27-v3d

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por el presente á Da. Balbina U. de Zamudio la providencia recaida en la demanda ejecutiva que contra ella ha interpuesto el Procurador D. Benito Rey en representacion de D. Félix Costanza por cobro de dos letras, por valor de ochenta mil pesos moneda corriente y cuya providencia dice así: Octubre 27 de 1873, Por lo que resulta del certificado que precede y de los testimonios de protesto que se acompañan, se le tiene por parte y por constituido domicilio legal é intimesé á la parte demandada el pago dentro de tercero dia del capital intereses y costas, bajo apercibimiento de embargo, Martinez. Al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de tres dias, para que dentro del de seis, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho en dicha causa y á constituir domicilio, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873, Joaquin Lijó.

484 N27-3p.v30

HA LLEGADO DE EUROPA

El célebre simplisista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Bocelli, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicinal de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, enfermedad del higado, de la bejiga, de los riñones, convulcionos, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle 25 de Mayo 107 ó Paseo de Julio 63, cuarto núm. 10.

470 n25-v1d

A Quilmes todos: el domingo 23 á las once sale el tren del Paseo de Julio para comprar lotes en la loma del pueblo de Quilmes á 2000 ps. m[c el lote pagadero de á 200 ps. m[c mensual.

Zavaleta y Carballo.

2r-2d

Mañana se vende los lotes en la loma del Pueblo de Quilmes á 2000 ps m[c el lote pagadero de á 200 ps m[c mensual, el tren sale á las once del Paseo de Julio.—Zabaleta y Carballo.

26-3p

Sirvienta Se precisa una de 10 á 12 años, para el cuidado de unas chicas, Uruguay 41.

26-1p

Muchacho Se necesita uno de 15 á 20 años Florida 359 1[2,

26-1p

A los pobres y ricos á todos les interesa comprar lotes á 2000 ps m[c el pagadero de á 200 ps. m[c mensual. El tren sale á las once del Paseo de Julio.—Zabaleta y Carballo.

26-3p

Sirvienta estranjera, se necesita una con cama en la calle Salta núm. 355 1[2 al lado del 355 para el servicio de una corta familia, que sea sana, y de buena conducta, se le dará buen sueldo.

29-2p

¡UIDADO! CON EL ENGAÑO AL PEDIR Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

¡TRES REMATES!

Primero

El Domingo 30 á las 12 del dia

EN EL PUEBLO DE QUILMES

Calle real á la ENSENADA

De una manzana de terreno dividido en 4 lotes 25|100 á 5 cuadras de la Estacion

Segundo

De un terreno calle de Rivadavia

Perteneciente á la Testamentaria de Achaval, altura del Caballito, 50 varas de frente por 60 de fondo, dividida en 5 lotes, con pilares de fierro, baranda, árboles y plantas.

El mismo dia á las 6 de la tarde

Tercero

EL LÚNES 1.º DE DICIEMBRE Á LAS 5 1|2 DE LA TARDE

El terreno con algun edificio calle de SUIPACHA num. 370 con 17 varas por 69

Judicial 2|3 partes 270,000 pesos m|c

Hidalgo y Torres
REMATADORES

465 Nbre 24 6 p. v. 30

Preciosa casita se ven- de en la calle del Callao entre Tucuman y Templo, para tratar á la calle Maipú 204.
20 1p

Quien lo ijiera que á 60 cuadras de la ciudad de Buenos Aires se venderia como se está vendiendo lotes de terreno para edificar una casa á 1,000 ps. m|c. pagaderos á plazos comodos, con escrituras y mensuras gratis proximo á la estacion Lanús y diez cuadras del circo, de las carreras i punto de venta Victoria 86 y Bolibar 10 y 74
E 24 14 2

Muchacha Se necesita una de 11 años calle del Parque núm. 624.
25 2p

Oficial herrero se ne- cesita uno que sea bueno calle Tacuarí 120.
25 2p

Un matrimonio es- trangero para el campo se necesita Florida 206.
25 1p

Se vende la fonda de San Miguel Balcarce 208.
25 4p

Se alquila una casa en la calle de la Esmeralda núm 130 1|2 frente al Teatro de Variedades en los altos del lado núm. 130 darán razon.
3p 52

Mapa de la provincia de Buenos Aires á 30 ps. forrado en tela y barnizado 60$ Id de Entre-Rios á 15 ps. id de Corrientes á 30 y 40 ps., dicho con parte de la república del Paraguay á 30 ps. calle de Ombú 14 entre Rivadavia y Piedad.
25 1p

Dependiente Un jo- ven de 19 á 20 años de edad desea colocarse en un registro ó almacen por mayor, es muy practico para dichos negocios.
Tiene muy buenas recomendaciones de su conducta: quien lo precise puede dirigirle una esquela á las iniciales J. M. M., á la calle de Europa núm. 116.
25 5p

Se ofrece un joven de 18 años para cochero, con buenas recomendaciones calle del Perú y Comercio. Fonda española.
25 3p

Se necesita una mu- jer estranjera para el servicio de un matrimonio con dos hijos chicos. Independencia núm 123.
25 2p

Planchadora Se ofre- ce para el cuidado de la ropas de hombres solos, Piedad 447.
25 2p

Alerta, alerta! Se al- quila un galpon con contrata 30 varas de largo por 6 de ancho situada en la calle Santa-Fé núm 384.
25 2p

Por doscientos pesos mensuales, terrenos en Lanús, escrituras y mensuras gratis, á este infimo precio se venden estos magnificos lotes, para hacer una casita á corta distancia de la ciudad, 66 cuadras con ferro carril y tramway en cinco mensualidades, ó sean 1000 ps. m|c su importe total.
Punsos de venta, Victoria 86 y Bolivar núm. 10 y 74. n24 2p

Gratificacion Se ha perdido en la Boca del Riachuelo una cantidad de boletos de impuestos de policía de seguridad pertenecientes á la calle Gral. Brown, General Lamadrid y Suarez el que entre en el Hotel de vapor de D. Mariano Pastor en la misma Boca será bien gratificado.
F 24 4 p.

Al Público el que fir- ma participa al publico que la sociedad que jiraba en Mercedes bajo la razon social José Soto y Ca ha sido desuelta por mutuo convenio.
José C. Soto.
458 n24 30p v28 d

Cocinera ó cocinero Par- cocia nar en una Quinta sabiendo su oficio se necesita calle Bolivar núm 45.
n24 1p

Se alquila para casa de comercio, en la calle de 25 de Mayo núm 118 y 120, con todas comodides, para tratar Cangallo 99.
n24 2p

Cigarreros y cigarre- ras de hoja Se necesitan en la Fábrica Nacional calle Estados Unidos 250 y 52, hay un taller para mojeres.
n24 2p

Almorranas ungüento sin rival. La prodijiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se venden en el único depósito de José Padró; Peluqueria Orion, calle del Buen Orden N. 248. n1p v25

Carbon de piedra Pa- ra cocina, estufa fragua y máquinas fierro Coelhe de fundicion fierro para herreros piedra de vereda arena Oriental para jardin y otros se venden en el corralon esperanza Esmeralda núm 277.
n24 3p

Lo bueno no necesita bombo ni farsa, ni grandes avisos, un tren espreso ni carpa, ni lunch, todo gratis como Acostumbran para traer la concurrencia, y vender gato por liebre; pues basta saben que á 15 cuadras de estacion Lanús, diez del circo de las carreras, del gran pueblo Valentin Alsina. con tramway vendemos lotes de terrenos para hacer una casa por la cantidad de 1000 ps. m|c su pago en cinco mensualidades de á 290 ps. escrituras y mensuras gratis, quedan pocos ya que venderse, ocurrir por datos y planos Victoria 86 y Bolivar 19.
n24 2p

Padres de familia hoy dia nada mejor para el porvenir de vuestros hijos que comprarles un terreno en a prolongacion del pueblo "Lanús", á 50 cuadras de Buenos Aireey 15 cuadras de la Estacion del mismo pueblo, no desperdicies esta pichincha pues en la mejor herencia que podeis dar á vuestros hijos. Hoy solo os cuesta mil pesos el lote que podeis pagar por mensualidades de 200 pesos y la escritura y mensura la teneis gratis. Sitio de venta, Victoria 86 y Bolivar 10. n24 4p

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77
Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y viceversa todo los Dias.
Al moro por la Fortuna 4 14, 24, al Tandil por Arenales 1, 11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Juevea.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
La Empresa

Lomas de Zamora
Se alquila una casa en este pueblo á dos cuadras de la Estacion al Oeste, aparente para negocio, ó familia. Para tratar ocúrrase al almacen de la *Figura*.
453 1 22 6 p v 28

Cocinera Se necesita una en la calle de Esmeralda núm. 238 1|2
n24 1p

Corsé emperatriz Se ha mudado de la calle Tacuarí á la calle de la Victoria número 428 entre Lima y Salta.
n24 1p

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MAYORDOMOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar el que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy atentamente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PRU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Mucamo y muchacho Se necesita un mucamo español y un muchacho con recomendacion, Maipú 100.
25 1p

REMATES

Adolfo Campo

¡JUDICIAL!

En San Nicolás de los Arroyos.

El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor precio y de contado de dos magnificos lotes de terrenos de Chacrar, ubicados en el parage denominado Alto-Oreb perteneciente á la Testamentaria de D. Dionicio Espindola por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui cuyo por menor es como sigue.
Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fonda tasado á 100 ps. vara de frente con todo su fondo Otro id compuesto de 109 vs. de frente por 600 id de fondo desde el elavorador ... rillo tasado 120 ... vs. con su fondo correspondiente, teniendo ... que la base para la venta serán las 2|3 partes de la ... por informes y ver sus tasaciones ocurrir á ... del Escribano Carballo Defensa 74 donde se hallan la Testa mentaria.
414 n 18 8 p v 21 Diciembre

ZAVALETA Y CARBALLO

JUDICIAL

Chacra Barraca, á 9 cuadras de la plaza de la Victoria con empedrado, gas y aguas corrientes, 18 varas por 3 de fondo.
El viérnes 5 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta hermosa propiedad situada en la calle de las Piedras N. 302 302 1|2 y 304, cuyo terreno está todo edificado, tiene un horno y cuadra magnifica y mal alquilado puede producir 2000 ps mensuales.
Por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y para el pago de un crédito hipotecario se efectuará la venta de dicha casa, cuya tasacion practicada por el maestro Mayor Martine asciende á la suma de 247,762 ps. 6 rs. m|c., principiando la venta por 230,00 ps m|c que servirá de base para la venta.
Titulos garantidos, un siglo de antigüedad.
Por otros datos á la Escribania de D. Natalio A. Ponce ó á nuestro escritorio Bolivar 74
NOTA—La casa puede verse todos los dias.
427 n 20 v5 d

Pablo Gowland

En su nueva casa calle Piedras No, 17 y 19

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

El Mártes 2 de Diciembre á las 12

60 barrs azúcar refinada, 50 bls arroz glacé de la india, 50 cjs almidon americano, 50 bls almendras 5 cjs kirch 100 cjs vermouth 20 barrals oporto 20, rcios yerba paraguaya 20 cjs jabon Winsord 40, bls nueces 50 cjs coñac 60 cjs orejones, 30 barrs galletitas 200 cjs pasas de uva 25 cjs fósforos de cera 40 cjs cerveza alemana 100 cjs vino jerez 80 cjs ajengo 25 barrls vino asti 35 sacos ají 15 cjs tabaco americano. 300 cjs aceite 20 bols anis 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 40 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 10 cjs betun 20 biscominos 200 cjs cigarros varias marcas 25 cjs conservas 66 rollos cabo manila 10 cjs cohetes 50 cjs chiricordial 50 cjs ciruelas 40 cjs cominillo 50 bls castañas 10 bls canela 200 cjs dulces 106 bls fariña 150 frasq ginebra 90 bls garbanzos 20,00 lbs hilo de 4 hebras 20 lats hongos 100 cjs higos 25 bars yerba argentina 10 cjs jamones 10 cjs jabon de españa 50 cjs kerosene 50 cjs marrquino 20 cjs mostaza 50 lars pimenton 10 blas papel 45 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 20 cjs quesos de holanda 90 cjs sardinas 100 fngs sal s inas 60 18 fds tabaco 50 tarros tabaco picado 1010 cjs tinta no 15 barls vinagre 100 cjs velas estea bordls viagua florida 20 bls avellanas 19 cjs tocino inglés 24 bls cominos 40 cjs comminillo 16 cu tes tinta 40 tambores sardinas 39 latas mansanilla 39 tarros café y otra porcion de artículos.
En Seguida.
25 Bordalesas vino Francés Superior, 10 cajones fósforos de cera.
10 cjs cigarros Paraguayos 100 cjs Almidon.

423 n 19 5 p v 25

Por el mismo

Del almacen del huérfano
Calle Belgrano y Salta

Gran surtido de porcelana, loza y cristales.
El lúnes 1. de Diciembre á las 11 en punto se rematará á dinero de contado, todo el gran surtido de dicho almacen por no poder atenderle su dueño.
Juegos de porcelana para lavatorio, id de loza piedra, fuentes hondas y playas, de porcelana y loza piedra, platos de todas clases, salivaderas de porcelana, soperas de varias clases, escupideras, teteras, azucareras, jarros, tazas para té y café, mantequeras, vinagregas, lamparas, botellones para agua, copas para champagne, vasos para agua y cerveza, galletitas inglesas, té negro y suelto, juegos de cristal para agua, coñac, jerez, oporto vermouth francés y de torino, ajengo, anisete, ginebra en frasqueras y en damajuanas, quesos de Holanda, copas para vino y licor, porotos, bacalao, tazas para caldo, palanganas y otros muchos artículos que seria largo detallar.
En seguida, dos balanzas con sus pesas.

Por los mismos

De artículos de tienda y merceria al contado.
En su casa calle de Piedras n. 17 y 19.
El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:
Zarazas finas de varias clases, medias de hombre y señora, tohallas de hilo, géneros de vestido sombreros de varias clases camisas de hombre y de señora, ajuares: camisetas, casimires, uso domestico doble ancho, bramantes de varias clases, reps para muebles, enaguas bordadas, bebidas;
Pañuelos de yerba, cotines listado á cuadro, pañuelo de seda, id de algodon, pantalones azules de brin bombachas de brin, colchas camisas de colores, coco punzó pañuelos guarda negros trué calzoncillos, brillantinas, lienzos tablon, asargados, camisetas, franelas, abanicos, ponchos de vicuña fajas, servilletas, alemanesco, camisas á la crimea, percales, foulares de seda, sombrillas p kin negro, camisas de percal, muselinas els corte batones bordados, percalinas, barelles, muselinas negras paño mezcla, ponchos de vicuña camisetas de lana y de algodon, granadinas finas. zarazas de colcha, embutidos; mantas gulpuro calzones de señora muselina de lana negra, paños negros, casimires negros y de color, lienzo azul camisas para niño, camisetas ayadas.
Al mismo tiempo 37 B, Paño con averia 7 id lona con averia 1000 Pañuelos punzoés de la India.
46 n25-3 p v 28

A. Bullrich y Cia.

De varios útiles nuevos para imprenta, 1.200 libras (mas ó menos) tipo, prensas, burros cajas, tinta, mesas etc.
En la calle de Potosí núm. 95.
El sábado 29 del corriente á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una parte al contado y el resto á pagarlo á las condiciones que se tipularán en el momento del remate; á saber: 1200 libras tipo como para un diario nuevo y sin, uso la mayor parte; 9 burros 40 cajas (mas ó menos para tipos, 1 barril tinta, 1 prensa como para un diario, poco mas ó menos como del tamaño del Nacional 1 mesa grande de fierro, para composicion y todos los útiles necesarios para montar una imprenta.
NOTA Desde el jueves 27 podrán verse todos estos objetos.
OTRA Se previene que para el pago de una parte, se podrá dar un plazo moderado, previa agrántia que nos dará el comprador á nuestra satisfaccion.
Datos y demás en nuestra casa Potosí 70.
475 n 26 3 p v 29.

Por los mismos

De una casa alta y baja
MUY GRANDE
531—CANGALLO—533
ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO

Tramways por todos costados y calle empedrada

El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la casa alta y baja calle Cangallo Nos 531 y 533, edificada en terreno de 14 metros 289 milimetros de frente al Sud, ó sean 16 1|2 varas por 60 metros 620 milimetros de fondo, mas ó menos, ó lo que resulte entre muros.
La casa consta de 15 piezas altas y bajas, algunas con pisos de tablas, techos de baldozas, tiene ademas pozo de balde, huerta etc.
En cuanto á lo bien situado de esta propiedad, noda se puede decir que sea ignorado, tramways por todos costados, calle empedrada, gas de la nueva compañia, en pocos meses.
Para ver los títulos ó por informes, nuestro escritorio Potosí No. 72. No, 940—n27

Por los mismoS

Del elegante menago de la casa calle Florida 283 altos, perteneciente al Sr. E. Oscar Pfeiffer, por ausentarse para Europa.
El mártes 2 de Diciembre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico y elegante menage de la casa habitacion arriba indicada, cuyo pormenor es como sigue:
Sala—Un juego de jacarandá compuesto de un sofá 2 sillones y 12 sillas y 2 bancos de pié forro seda de colores con sus fundas correspondientes, 5 juegos cortinas finas con sus galerias doradas, 1 espejo grande óvalo Luis XV. marco tallado de madera dorada, es átuas con consolas doradas 1 mesa de centro de jacarandá ricamente tallada, 2 estantes para flores á la rústica, 1 silla de amaca, 1 sillon de madera, asiento esterilla, 1 araña de cristal de 2 luces, 4 grabados grandes, 2 cuadros al óleo, 1 guarda-fuego, 1 carbonera, 1 juego de chimenea, alfombrado.
Otro cuarto—2 galerias con cortínas de reds, 2 grabados medallon, 1 corona como para cama, con cortinas, 4 brazos de cristal, 1 máquina de coser, 2 cuadros al óleo, alfombrado.
Comedor—Un aparador fino de caoba, 4 cuadros al óleo, 1 cuadro de vista. 1 araña de 2 luces, 2 galerias con sus brazos, 1 guarda fuego 1 lámpara, 1 licorero, 1 florero, 1 máquina de café, 1 ponchera; 1 bandeja, 2 cuadros, alfombrado, etc.
1 Juego de comedor de nogal tallado y dorado compuesto de 1 aparador, 1 mesa de comedor para 18 personas, 1 mesa de trinchar y 18 sillas.
Al mismo tiempo á las 2 de la tarde
Venderémos un Phaeton muy lindo y casi sin uso con una magnífica yunta de oscuros que costó á su dueño ps. 1,000. Estos caballos se garanten cér los mejores, mas lindos y diestros que pisan en la ciudad.

Por el mismo

JUDICIAL

Del menaje de la casa habitacion calle Piedras núm. 153, alhajas de oro, plata y brillantes, perteneciente á la testamentaria de Da. Beatriz Moretti de Scheiner. Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Garcia Fernandez.
El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de la casa arriba indicada, alhajas de oro, plata y brillantes cuyo pormenor es el siguiente:
Sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones grandes, 2 id chicos y 12 sillas de caoba forro de seda, 1 mesa de centro de caoba y piedra mármol, 1 silla de hamaca, 1 id mas chica, 1 lámpara de kerosene, 1 licorera, 2 floreros con candeleros plateados, 2 juguetes, 4 cuadros marco dorados, 1 mesa de sostura, 1 florero, cristal alto, 1 rinconera de caoba tallada, 1 adorno de 2 frasquitos, 1 id para id, 2 vasos floreados, varios otros adornos; pico de gas y alfombrado de tripe.
Dormitorio 1º.—12 sillas de caoba, 1 confidente forrado en tafilete, 1 ropero de caoba, 1 espejo cuerpo entero marco de caoba, 1 comoda de caoba, 1 cama de bronce con colchones, 1 mesa de noche, labatorio con piedra mármol, y espejo, 1 palangana y jarra de composicion, alfombrado etc.
Dormitorio 2.º—1 ropero de caoba, 1 id de cedro, 1 cama fierro bronceado con colchon elástico, 1 labatorio fino con espejo y útiles, 1 id con piedra mármol y útiles, 1 mesa de noche, alfombrado etc. etc.
Sala—Una mesa de comedor grande, imitacion cedro, 1 confidente forrado en damasco de lana, 1 aparador de caoba, 5 sillas diferentes, 1 armario para cristaleria, 1 juego cristales para 36 personas, 1 cristaleria, loza, vino añejo, id blanco, etc.
Otro cuarto—1 camita de fierro con armadores, 1 id desarmada, 2 catres de lona, 1 mesa de planchar.
Patio—2 tinas de barro, 12 macetas con plantas y pié de fierro, y varias otras cosas útiles de una casa de familia.
Alahajas—1 juego completo de 26 piezas para té de una tetera, azucarera, lechera id de oro de realce, 1 fuente ovalada de plata, 1 id de id redonda grande, 1 plato redondo de plata con iniciales, 1 cafetera de id 1 azucarera de id, 2 candeleros de id 1 zahumador de id, 1 bombilla de id, boquilla de oro, 1 mate del paraguay y boquilla de plata, 1 cucharon para sopa de id. 1 id para pescado, 2 cucharas id para salsa, 1 tenaza para azucar de id, 22 cucharas de café de id. 2 elefantes de plata en dos fruteras de cristal azul, 4 aros para servilletas de id, 1 mate de madera guarnicion de plata 12 id mas chicos de id, 1 cadena de oro gruesa, 1 brazalete de oro con coral, 1 par carabanas de oro un prendedor de oro, 2 id id de id. 1 par carabanas de oro, 1 prendedor de oro, 1 par aros de mosaico 1 prendedor de oro con mosaico, 1 par carabanas de Agotá, 1 cordoncito de corales con llave, 1 reloj de señora y pasador de oro, 1 prendedor de mosaico 1 par aros con perlas y iniciales 1 id con chispa de diamantes, 2 rosetas de brillantes 1 predendor de id, 1 cruz de brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, id con brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, 1 id con brillantes, y varias otras alhajas; por mas informes á nuestra casa Potosí N. 70.

POR LOS MISMOS

Del menage de la casa de San José N. 298, perteneciente á D. Carlos Burton, por desalojar la casa.
El Juéves 1º del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, el menaje de la casa arriba indicada, siendo el pormenor el siguiente:
Sala—un sofá y 2 sillones forro reps punzó, 1 mesa de centro de sala y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 1 mesita costurero de caoba, esterado, algunos adornos, etc.
Comedor—Un aparador de caoba con piedra mármol, 10 sillas y dos sillones de caoba asiento esterilla, 1 mesa de guindo para comedor, 1 mesa de pino, 1 sofá confidente forro de crin, 1 sillon tafilete.
Dormitorio—Una cama doble de fierro con colchones: 1 mesa de centro redonda con piedra de mármol, 1 armario de pino, 1 mesa de noche, un tonallero, 12 sillas caoba asiento esterilla.
3º Dormitorio—Una cama de fierro con colchones, 1 ropero, de pino, 1 lavatorio,
Cocina—Una cocina económica, bateria de cocina y otros útiles.
Por informes, á nuestra casa calle de Potosí N. 70.
n.735 n21 27

Venta particular.

En el alto verde de Moron.

Una preciosa casa quinta y 11 lotes con árboles frutales.
Ofrecemos en venta una preciosa casa quinta y 11 lotes de terreno en el alto verde de Moron (Ferro Carril del Oeste) del modo siguiente:
La casa quinta con 104 varas 40 cents- de frente al Norte-Este, por 104 vs. 30 cents. de fondo; todo el terreno está plantado de los mejores árboles frutales, jardin, etc.,
La casa consta de 10 á 12 piezas, cocina, albiges, pozo y demas comodidades. Cuya propiedad según órden terminante del propietario tenemos órden de venderla por la infima suma de pesos 450,000 m|c.
Ademas—11 lotes de terreno con 40, 50, 60, 70, 88, y hasta 100 varas de fondo todos poblados de arboledas de diferentes clases, desde 500 y asi sucesivamente gasta el precio de 2000 ps m|c. cada vara de frente.
Titulos de lo mejor,
Para tratar y demas en nuestra casa Potosí núm. 70.
n. 744 n21 29

H. Baizan

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde de una linda casa bien situada al Norte.
Gran Quemazon! á lo que dén! sin limite alguno situada en la calle de Junin N. 150 entre Tucuman y Temple cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 3 4 varas de fte. por 35 de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo, techos y patios embaldozados, pizos de madera, revocada en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de rica agua frente á la moderna, con dos hermosas ventanas de reja.
Atencion y no faltar que se les garante pichincha, títulos de primera clase. Por mas pormenores al rematador---Vicioria 86
439 n21-8p v30

POR EL MISMOS

En San Fernando,

De una hermosa finca formando esquina.

El Domingo 30 del corriente á la 1 de la tarde, situado en la calle «11 de Setiembre y Ayacucho, á dos y media cuadra de la estacion del Ferro Carril, y á media del Juzgado, un lindisimo parage por su lluda altura y su proximidad á la estacion, la casa pertenece á la testamenteriá de Don Daniel Rajas y se venderá á la mas alta postura; el pormenor es como sigue: El terreno mide 20 vs de frente por 50 vs fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo cosina, letrina, pozo de rica agua, un hermoso parral en el primer patio y variados arboles frutales, todo cercado de pared de todos vientos con su porton de fierro. que cae á la calle «11 de Setiembre,» todo hecho con buenos materiales con todo ladrillo de cal, maderas duras puertas y ventanas á la moda todo el frente de las 20 vs lo ocupan, dos hermosas salas con cuatro ventanas, se previene á los interesados que el pueblo de San Fernando hoy és de los mas adelantados por que se levantan edificios á todas direcciones de mucho valor las calles se arreglan á gran priesa dejandolás todas de bobedas que con el tiempo vendrán á ser mejores que las de Buenos Aires y mas cuando vá á ser un puesto donde trabajarán miles de hombres por mas pormenores al rematador Victoria 86—
450 n.22 8p v30

Por el mismo

El Domingo 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde.
De una casa chica situada en la calle de Rincon núm. 77 entre Belgrano y Venezuela á la mas alta postura y sin limite por ausentarse su dueño para Europa cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 15 vs. de frente por 15 1|2 vrs. de fondo, 5 piezas, incluso una linda sala á la calle bastanta grande, con buenas maderas techos y pisos embaldozados, y las otras cuatro con techo de teja francesa, cocina, letrina y pozo de balde, y resumidero todo cercado de pared. No faltar que la venta es á la mas alta postura; pormenores Victoria núm. 86,

Por el mismo

El Domingo 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde.
De una linda casa con siete piezas situada en la calle de Junin núm. 50 antre Cangallo y Cuyo. Atencion que hoy no se vende sinó que se regala, por que los precios no corresponden al valor de las fincas que se rematan hoy cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 vrs. de frente por 35 vrs. de fondo, 7 lindas piezas, cinco bajas y dos altas, todas bien hechas, con tirantes de maderas duras, piezas y techos embaldozados, puertas con contra marcos, cielos rasos, puertas superiores, ventanas á la moda, dos zaguanes, una escalera para subir á los altos, todo revocado en cal por dentro y fuera, cocina, letrina, resumidero ypozo de rica agua, en una palabra la casa se presta para vivir ó alquilar, por que si alquilan dá buena alquiler y si la habitan tienen bastante comodidad está en un estado como si fuera nueva flamante, por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por los mismos

El sábado 29 del corriente á las 12 en punto.
De todas las existencias de la tienda y merceria y algunos muebles y una rica máquina de ojalar y otra de coser, situada en la calle del Uruguay 244, todo á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es como sigue:
Tienda—un surtido general de artículos de tienda y merceria que no se detallan por su mucha estension, pero que estarán á la vista lo mismo la merceria y los muebles, no faltar á comprar barato el Jueves á las 12 en punto, al mismo tiempo se venderá un baul de ropa por órden del Juez de Paz y perteneciente á un embargo.
461 n24 6 p v 30

POR EL MISMO

En San Fernando El Pueblo Chiche

El Domingo 30 del corriente, á las 2 de la tarde, voy á rematar al mas alto precio y dinero de contado la finca situada en la Plaza principal de este pueblo al lado de la iglesia vieja. Su terreno se compone de 13 varas y tercia de frente al Norte y 45 varas de fondo, el edificio consta de una gran sala á la calle con dos puertas nuevas de vidrieras como para negocio, antesala y cinco habitaciones en buen estado, á mas de un cuarto chico y oficinas necesarias tiene una magnifica planta de magnolia que vale 1,500 $, y varios arboles que forman un pequeño bosquecillo, ahora que se va á demoler la iglesia vieja para edificar la casa municipal y la del Juzgado, la casa que se va rematar tiene un brillante porvenir. Téngase presente que no todos los dias se presenta la oportunidad de vender una finca tan central, como es una plaza de importancia de la de San Fernando, hermoseada con lindos jardines y bellos árboles de bosque, el dueño me ha autorizado ante testigos para rematarla por lo que den, de otro modo no me hago cargo de vender nada. Llamo la atencion sobre el alquiler de esta casa que reditúa mil pesos mensuales. La estacion es buena y el que compre esta finca va á doblar su dinero dentro de dos meses despues de comprada. Ya saben que se rematará el domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde; no faltar á esa hora.

Luis F. Briones

Importante remate

JUDICIAL

De una finca en la calle de Comercio núm. 240 perteneciente á la testamentaria de don José Sanguinet el Domingo 21 de Diciembre á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernadez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea; 2 de altos y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Ademas una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion son 109,121 ps. m|c.
Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.
NOTA—Debo advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuarí, rodeada de tramways.
No faltar á la hora del Remate.
No 409 n 18 30 p v 21d

José C. Soto

INTERESANTE REMATE

EN CHIVILCOY

Hotel Lamarque frente á la Estacion del F. C. O.

De los bienes pertenecientes á la sucesion de don Lorenzo Lasalle por cuenta y órden del señor D: Felipe Augusto Picot, representante de los herederos de dicho finado.

¡VENTA FRANCA!

Sin limitacion de las 2|3 partes

AL CONTADO

Uno y medio juntos; y medio separado debiendo prevenirse que el medio lote intermediario con el que se compondrán dos lotes y medio se le tiene arrendado á la Municipalidad y la persona que resulte compradora tendrá el derecho de preferencia q' la ley acuerda al arrendatario.
Ademas se remataran en detalle los alfalfares y cercos, bosque de durasnos, damascos peros, manzanos etc de riquisimas frutas escogidas. Los sauces alamos y paraisos de corte,
Como tambien las poblaciones, materiales, herramientas, útiles de labranza y demas útiles de un establecimiento de campo de esta magnitud.

HACIENDAS

55 carneros padres saugre pura.
3000 ovejas mas ó menos; exelente clase gordas y en muy buen estado de cuidado con toda la lana del año.
por detalles minuciosos ver al Sr. don Felipe Augusto Picot Cangallo 173, al martillero Victoria No, 60 ó Paraná 142, en Chivilcoy hotel Lamarque frente á la Estacion.
En cualquiera de estas partes habran detalles impuestos del inventario que se darán gratis á los interesados.

Porlos mismos

El Jueves 25 de Diciembre dia de Pascua á las 5 de la tarde en punto.
Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á vender en publico remate y dinero de contado un terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandi y Rincon perteneciente á la Testamentaria de Da. Emilia Gimenes de Yaglaferro compuesto de 10 vrs. de frente al Sud, por 33 varas de fondo al Norte tasado en la insignificante suma de 18,000 ps. m|c. y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes que son 12u07 ps. títulos inmejorables por mas informes al martillero Victoria 60 ó Paraná 142.
469 n25 30 p v 23

P. Escalante

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fte al Norte por por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozados, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gas, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, son 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gas, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.
Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2º Lote; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Carldad.
En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magnificas plantas frutales.
En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 80 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.
Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154.
No. 112

Por el mismo

En el salon de su casa calle de San Martin 154

Notable remate
DE
LUJOSOS MUEBLES

En los dias **Miércoles 26 y Viernes 28** del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, todos los riquísimos muebles pertenecientes al Sr. Don Frederic Mushall, por ausentarse á Europa, consistiendo estos muebles en un completo menage de una casa de familia, de diez piezas todas perfectamente amuebladas con riquísimos muebles de palisandra (cuyo detalle no publicamos porque seria demasiado estenso.)
Y por cuenta de una casa introductora venderemos una gran cantidad de muebles de mucho gusto recien introducidos al pais por los últimos paquetes entre los que figuran

Muebles de novedad para casas quintas, habrá riquísimos pianos, magnos espejos, arañas de cristal, adornos de gusto

Todo lo que se venderá en estos dias será elegante. Invitamos á las Señoras nos honren visitando nuestro salon en todo el dia Martes 25 que estarán ya todos los muebles en exposicion para que de este modo puedan inspeccionarlos y hacer sus encargos á sus esposos, hermanos, etc

No olviden

Que el remate tendrá lugar en los dias MIÉRCOLES 26 y VIERNES 28 del corriente a las 12 en punto del dia en el salon de nuestra casa calle San Martin 154.

Hidalgo y Torres

N. 5369

JUDICIAL

Gran retasa de 228.241. ps. m|c.

Magnifica propiedad central, 17 vs. 490 mil de fte. al E. por 69 fdo ---Suipacha 390 --De orden del Sr. Juez de la 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia Garcia, y á pedido de todos sus herederos (mayores de edad.)
Tasacion: 498,241 ps. m|c. 67 c 2|3 partes. 332,161 ps. m|c. hoy 270 000 ps,
El Lunes 1º de Diciembre á las 3 y 1,2 en punto, se procederá á la venta de esta magnifica propiedad compuesta de un edificio en regular estado pero que el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralisimo, no pudiendo e vender sinó exediendo de las 2|3 partes de su tasacion la que ha sido practicada años atras, hoy va le mucho mas.
Tramways, gas, aguas corrientes, etc. etc.
Titulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remate y comisiones, Boliva 76
NOTA—Como se vé esta propiedad ha subido hoy una gran retasa quedando como base para su venta ps 270 000 m|c. Lo consideramos una pichincha.
441 n21-10p v 1d

Por los mismos

Núm.5,575

¡JUDICIAL!

De 1 1|2 manzana de terreno situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la Plaza calle Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.
De órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. del Carril.

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN

El domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Davila y doña Cármen Rodriguez.
El terreno se compone de 48 vs frente calle Real por 50 id fondo, cercado etc. Tasacion $ 95 120 2|3 partes $54 050 m/c no admitiendos oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad; por mas pormenores Bolivar 76

Núm.5,547

¡JUDICIAL!

¡Lindísima casa flamamante!

En Barracas al Norte

De orden del Sr. Don Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte. procederemos á la venta de la magnifica propiedad situada en la calle sola ó Salta Nos. 112, 112, y 116, siendo su terreno de 30 varas de frente al E. por 48 varas 25 cts de fondo, y toda la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon y cinco piezas mas, techos y pisos embaldosados, vereda de piedra, cocina etc etc. tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 143,829 m/c. 2|3 partes ps, 95,886 m/c vale 200,000.
El Domingo 14 de Diciembre á las 6 1|2 de la tarde.
En seguida—Empezaremos á vender en Barracas Sud, frente al teatro una buena casilla de madera perteneciente á la misma testamentaria. tasada en ps 4.286 213 partes 2,856 ps mlc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, lo mismo en uno que en otro remate.
Por mas pormenores á nuestra casa de remate y conmisiones Bolivar 76.

por los mismos

Núm.5,572

EN EL PUEBLO DE QUILMES!

De una manzana de terreno dividida en 4 lotes de á 25 vs fte por 25 de fondo.
Situada en la calle Réal que va á la Ensenada á 6 cuadras de la estacion; linda con at Dr. Wild Sanchez. Sicher, Basigalup y otros.
Terreno alto situado en la mas parte importante de ese pueblo.
Rodeados por los edificios mas hermosos que existen allí cada lote se hayá tasado en 37500$ m/c 2|3 partes 25000 $m/c es la base para la venta,

¡Como se sabe vale tres veces mas!

¡Pero hay que vender forsozamente!

EL DOMINGO 30 Á LAS 12 DEL DIA

Aulos superiores, por planos á nuestro escritorio Bolivar 76.
OTA—El tren sale del paseo de Julio á las 10 en la mañana. n8 v30

Por los mismos

Número 5,579
!Calle real á Flores¡

El mas lindo terreno de allí—Parte del perteneciente á la testamenteria Achaval.—Próximo á estacion Almagro, frente á la casa que constituye el Sr. E. Rodriguez.
Lindando con los señores Dr. Mejias, Sr. Frias, Vorlland y otros, 50 varas 60 cts, de frente al Norte por 62 al Sur. Con lindísimo jardin, ricos árboles, etc. Rreja de hierro y pilares al frente.
El Domingo 30 del corriente á las 6 en punto de la tarde (con la fresca,) venderemos dichos terreno perfectamente situado, á un paso de la ciudad y donde no se consigne por ningun precio ni una vara de tierra, será fraccionado 5 lotes ó en 1 si lo piden.
Tasacion $90,000 m/c. lote; 2|3 partes ps. 60,000 m|c. En relacion á esto se venderá en una fraccion si lo pidiesen los interesados.
No faltar que se venderá á la hora ezacta con los que se encuentren. Todos saben que allí valen ps. 10,000 la vara.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
463 n24 6p v30

Por el mismo

Número 5579

De la bonita casa calle de Córdoba núm 343 1|2 entre Talcahuano y Uruguay.

Al mas alto precio

!GARANTIMOS¡

El Lunes 1º de diciembre á las 4 1|2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por hallarse grabada en una hipoteca.

!Pichincha¡

Se compone de 11 vāras de frente por 30 vs de fondo al N.—5 piezas, cocina, letrina, pozo, todo moderno y bien construido con materiales de primera clase. dos patios con pizos de baldoza y muchas plantas, frente moderno; la mejor recomendacion es verla.
Para garantia de los interesados transcribimos lo siguiente.
«Señores Hidalgo y Torres: autorizo á vds. para que verifiquen la venta de mi casa calle de Córdoba núm 343 1|2 *al mas alto precio* y dinero de contado.
De V. V. atento y S S
Alivia y de Salcon
Como se ve aquí no hay farsa ni bombo solamente una señora que desea vender para cubrir su crédito. Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
4624 n24 7p v1 d

Por los mismos

N. 5580

JUDICIAL

¡EN EL AZUL!

De una linda casa recien construida situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Taporti.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Elia.
El mártes 30 del corriente. En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa siendo su terreno de 50 vs. de fte. por 107 de fondo 5 piezas techo de zinc, cochera, caballeriza, cocina pozo de rica agua, linda arboleda de sauces alamos y toda clase de comodidades en una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 130,000 m|c. no admitiendose oferta que no esceda de esta, segun órden del Señor Juez, por ser sumamente baja dicha tasacion, hoy vale el doble.
Títulos superiores por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76, y no olvidarse que el remate se efectuará en nuestro escritorio.

Por los mismos

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76
Remate semanal de muebles, perteneciente á una ejecucion contra D. Guillermo Siegler.
El Miércoles 3 de Diciembre á las 12 del dia, una partida de muebles, cristales, porcelanas.
Nota—Las personas que gusten recibir articulos para vender en remate adjuntarán sus notas que serán atendidas en el acto.
478 N27-3p-v30

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita á los acreedores de la testamentaria de D. José Gittardi para una reunion que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia cuatro del entrante mes de Diciembre á las dos de la tarde. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873. Manuel Naveira.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á D. Pedro Esquiatino para que en el término de seis de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Gregorio Esquiatino, contestar un traslado que se le ha conferido y constituir domicilio legal como lo dispone la ley de 5 de Octubre de 1870, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873. Manuel Llames Oliver. Escribano Secretario.
473 N26-6p. v3 d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.
471 N26-30p-v26 d

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Graciana Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.
472 N26-30p-v26 d

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. Alejandro Miñones.
474 26 30p-v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público.
446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Ranchos O tubre 30 de 1873.—**Cayétano J Ugarteche**, Escribano público.
448 n 22 30 p v 26 d.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, ciudadano don Manuel Ureta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Bautista Ocampo y Doña Ceferina Cabrera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, se presenten á este juzgado de Paz y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Ranchos, 20 de Noviembre de 1873—**Cayetano J. Ugarteche.**
447 n22-30 p v 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. Don. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á Doña Maria del Cármen Freire y sus herederos, para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S, y oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á estar á derecho en el incidente promovido por Don Jesus Antonio Vasquez en representacion de Don Amadeo Losondo solicitando testimonio de la escritura de venta otorgada por aquella á favor de Doña Agustina Olivera con fecha 16 de Junio de mil ochocientos doce ante el escribano Don Justo Jose Muños, cuya oficina se encuentra hoy á cargo del Escribano Don José V. Cabral —Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.
Bartolomé Martin.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Don Dn|Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Don Venancio Paz para que en el perentorio, termino de diez dias, con tados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. oficina del Juez firma á junta de una declaracion en el espediente que sigue doña Dionicia Carabajal sobre protocolizacion de unos títulos.
Buenos Aires Octubre veinte y tres de mil ochocientos setenta y tres.
Perez Gomar.
436 n.20 10p v30

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Andres Ugarriza se cita, llama y emplaza á Don Justiniano Flores para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado Don Juan Coronado en representacion de Don Manuel Salecio por cobro de daños y perjuicios, bajo apercibimiento de seguirse la causa en rebeldia.
Buenos Aires Noviembre 17 de 1873.
Juan Bisso.
435 n.20 9p v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acredores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Bueno Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto**
20 o28 30ps 30n

Por dispocision del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita llama y emplazá á los que se consideren cou derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**
288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Casavalle, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver**—Escribano Secretario.
440 n21-30p v 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garcia.**
444 n-21 30p v 28

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**
459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á Doña Ana B. de Oneto para que comparezca dentro del termino de seis dias de la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á estar á derecho en el juicio de apelacion promovido por D. Manuel Silva y Pultero bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1873.—**José Ignacio Robles.**
Defensa 70 segundo patio.
464 n24 6p v30

ElSeñor juez de primera Intancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea como herederos ó como acreedores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lacasa.
387 N.14 p30 v19d

Por disposicion de este Juzgado, se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la vdnta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de fren e por 166 varas de fondo tasaon en la suma de 16,500 ps mic.
Se previene que la venta tendrá lugar en el luzgo lo de Paz' y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 dartes de su tasacion. San Isidro Noviembre 18 1873.
M, Martin y Omar.
386 n14 30p v19d

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma ádeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautetegui.** 250 o 24 30 p

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Icazate (a) Arato, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del imponente á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires Octubre 4 1873.
Manuel Llames Oliver
411 n18 30p v21 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Crimlnal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza, á D. Virgilio Cuadrio, para que dentro del término de dias contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á recibirse de la causa seguida contra este por heridas inferidas á Don Juan Monteros en el partido de las Flores quien lo ha interpuesto demanda por daños y perjuicios de la cual se le ha conferido traslado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Noviembre 15 de 1873.—**Laudelino Cruz.** Escribano Público del Crimen.
424 n12-30p v 22 d

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. Pedro Alais y D. Eugenia Bedoya y D. Joaquin Alvarez de Toledo con la misma Sra. Da. Eugenia Bedoya para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. Defensa 78. **Darío Beccar.**
421 n19-30p v28d

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, los quese consideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Ernandez como ereueros ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del término de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos ires Novienbre tres de mil ochocientos setenta y es: **Nemesio Zanaletti.**
321 n4 30p v8d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se considecon derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Dn. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano secretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos qde contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de q si nó parece se procederá en su rebeldia; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice asi—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldia de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Pardo.**
243 o20 6p v26n

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE PETRONA CORRALE
El Sr. Juez de primerá Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo na dispuesto se este por me dio del presente á todos los que se consideren co derecho á los bienes quedados por fall ciemient de Da. Petrona Corrales para que c mparezca ante este juzgado por intermedio del que suscrib entro del término de 30 dias á hacer valer sn derechos bajo apeecibimiento de lo que hubier lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
300 o30 30p v2d

Por el presente y órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Manuela Gomez para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS y escribania á cargo del infrascripto a deducir sus aeciones por si ó apoderado en forma, bajo apercibimiento de cuanto haya lugar. Buenos Aires, Octubre 14 de 1873. **Miguel Llames Oliver.** Escribano Secretario
307 o31 30p 3d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Amancio Pardo ha dispuesto por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos aquellos que por cualquier titulo del considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Falcon y Garcia, porque dentro de dicho plazo comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir una accion. Buenos Aires Nbre. 6 1873. **Leandro M. Gonzalez** Escribano Secretario. 840-n7-p 180

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D. Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

Por disposicion del Sr. Don Angelino Zorral quin Juez Comisario del concurso formaddo don gaston Sansinina y á los efectos del art. 1 686 del estado de granduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la secretaria del que firma por el termino de 15 dias para que los acreedores puedan impecionarlo. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873. **Eugenio Blanco**·
Escribano Secretario

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que por cualquier titulo, se consideren con iderecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
229 n4 30p v8d

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del concurso de Don Jaime Cateura á una reunion general que se celebrará en la sala del Juzgado el dia 29 del corriente á la 2 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873—**Alejandro Miñones.**
445 n 22 6 p v 29

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instaciá en la civil Doctor Don Aurelio Prado sema y enapiaya por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ladistao gonzalez, ya sean como heredero ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan á deducir las acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1873.
Manuel Malmierca
Es cribano Secretario

Pordisposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y enplaza' á todos los que se consideren consideren á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del termino pe 30 dias comparencan el Juzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de loque hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Malmierca.**
Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz átodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Féliz Sagasta.**
366 n7 30p v13d

Por dispocion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Lecuverri para que dentro de dicho término comparezcan por ante su uzgado y oficina del que suscribe á deducir sus cciones en forma. Buenos Aires Octubre 23 1873. **Leandro M Gonzalez.** Escribano público
266 o25 30p v27 n

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andrez Friaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias ó contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos que crean corresponderlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Noviembre 13 1873.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d.

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Cardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titnlo se consideren con dcrecho á los biens quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezca por ante suJuzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus aciones en forma Bunno-Aires 23 1873. **Leadro M. Gonzalez.**
Escribino púbeico. 269 o25 v27 n

Por disdosicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardr se convoca á reunion general de acreedores de D. Niesir Rodriguez finado para que comparezcan en la audiencia del corriente á las dos de la tarde á la sala del juzgado, en la inteligencia de que la reunion tendrá lugar con los que asistan· Buenos Aires Justino Miñones,
857 n 810p28

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de situado en el arroyo denominado «Buta» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su fondo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pres de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873· **Desiderl Chafuen.** E.P.
20 o16 40p v29n

Buenos Aires Nobiembre 10 de 1873
Por el presente se cita, llama, y emplaza á D Juan Claverio y á Don Arturo querer; para que en el término de diez dias, comparezcan ante este Juzgado, por si, ó por medio de apoderado, á contestar la demanda que les ha interpuesto Don Juan Bautista Niolet, por cobre de aquiler, bajo apercibimiento que de no comparecer, se les sequira la causa en su rebeldia. **Eliseo Bosch.**
282 n24 10p v25

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho á losbienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de SS· y oficina del secretario que firma á deducir sus accioees en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6o 0 3p v11d

El sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por edic o y término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carlos Zá ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.Buenos Aires Noviembre 6 de 1873· Defensa 74 **Leandro Garcia**
865 n8 30p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de Da Luisa Serna ya sean como herederos acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 78. **Mariano Andrade.** Escribano P.
888 n14 30p v19d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo se citan llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana serpa ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del termino de treinta diaa contados desde lo fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Calle defensa 70. segundo patio, á dedubir sus acciones en forma bajo apercibimienta delo que hubier- lugar. Buenos Aires Octubre 30 de 1873. **José Y. Robles.**

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como hereperos ó acreedoges se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de qué dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, ásdeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodemiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicácion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoriá Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civ, Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los qu se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maizan y D. Micaela Caballo comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 13 1873 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario,
400 n16 3p v20d

Por disposicion del Sñ. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Parda se cita llama y emplazan todos os que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Blas Ibarra ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro término de treinta dias contados das de la fecha ante S. S. por conducto del suscribiente á reducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Noviembre 14 de 1873.
José I. Robles.
397 n15 30p v8

404 n17 6p v28
Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anselmo Bustos ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el espresado término comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 16 1873.—**Leandro Garcia.**
410 n18 30p v21 d

A la "Ciudad de Milan"

DE

CONJUGES BRAMBILLA

CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa;por su gran surtido en tohallas genovesas, géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles, etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de pura lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos artículos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espre samente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros, cree inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acredita da fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

Avisos no cumplidos

AL COMERCIO

La empresa de la gran guia general del Comercio de la «República Argentina» la cual verá la luz pública el 1.° de Enero del, próximo año. suplica al comercio y al público en general que en caso de cambio de domicilio tengan á bien avisarle en calle Belgrano 1 6 bajo un sebro. Tambien se ruega á todas aquellas personas que creyeren que su nombre no hubiese sido tomado lo hagan saber en la direccion ya dicha.
898 n15 5p v26

Aviso Municipal

Por órden del Sr. presidente sehace saber por el presente que los edificios que rodean la Plaza 11 de Setiembre queden sujetos á formar recoba y renda su sus pentes tado don arreglo á lo sancionado por la coeporacion municipal en la Ordenasobre Arquier en el paseo deJulio colon.
Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.
B. orente
Secretario.
377 n12 15p. v28

Al público

Hacemos saber por lo que pueda importar que los hijos legitimos de D. Cayetano Grimau y Salvi y de Dña. Agustina Gambroa de Grimau, son S Cayetá, Maxim Emilia, Carolino, Eterlina, Laura, Sofia y Cayetano como consta en los autos testamentarios que está en poder del Escribano Pardo.
377 n2pol5

¡¡CUIDADO!!

FRAGDE PÚCLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificapos que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

AVISO

Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan b sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde esdé practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

AVISO

Don Eustaquio Lopez (hijo)

Se le avisa por medio del presente pase por el escritorio del infrascrito calle de Victoria N 66, á dar cuenta de dineros que ha recibido para diversos negocios, lo que asciende á 6000 ps mic.
Feliz Arraga.
n.20 8p v29

Libreria en venta Se

vende la muy acreditado libreria Potosí 103 El dueño la vende por no poderla atender.
430 n.20 3p v23

Guerra de Entre-Rios

Cartas sobre la intervencion á la Provincia de Entre Rios, por un Estrangero.
Esta publicacion se halla en venta á la Libreria C. M. Joly, Victoria 119; se id galliarde. Florida 46; en id del Colegio Bolivar 52 á 56 id Libreria nueva, Cangallo 09, y en la occina de la Repúglica, Belgrano 126.
Precio del m ps, mic.
429 n 20 8p v29

Municipalidad

De la ciudad de Buenos Aires

Por órden del Sr. Presidente se avisan á Don Juan Bodaroco cuyo domicilio se ignora que debe comparecer á la Secretaria de la Corporacion de 1 á 4 de la tarde para ser notificado sobre la resolucion en un asunto de su interes.
Noviembre 19 de 1873. **B. Llorente** Secretario. 5 p

Yuntas de caballos

para vender en la calle Esmoralda 102, se venden una de oscuros, otra sainos negros, id blancos, y otra ballos todos animales grandes y muy diestros. Se pueden dar á prueba.
405 n17 8p v 20

AL PÚBLICO

El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda el Norte, calle de por media con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronol y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta centimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur cou Victoriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norie, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart. compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medic con testamenteria de Agüero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceltuna y al Oeste calle N, 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.

Los interesados pueden ocurrir pdr mas pormenores á la secretacia municipal:
Lercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspora. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.
N2238 9opv 25 s

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmto.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren. Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

CLUB GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 243.

Los Secretarios.

Jarabe depurativo

EL DR. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de cita dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucsitar do Boutigny Duhamel·
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviale y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id » Wilhelm Bertram
Vocales » Juan Lanus,
» George T. Nuttall,
» Martin Berraondo,
» José Cayetano Borbon,
» Estévan D. Risso,
» Javier Arrufó,
» José Pacheco,

DIRECTOR GENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR— **D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmto.

Se vende

Se ofrece en venta la parte que como sócio tiene en la *Fonda de Europa* situada en la calle de Cuyo no. 30.
Prevengo que me impulsa á dar este paso el tener que atender asuntos de familia que reclaman mi presencia fuera de esta calidad.
El que se interese puede ocurrir á dicha fonda Cuyo N. 30 á tratar.
318 n3 pmt

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

La preparacion del
Dr. OLDHAN es el remedio
mas pronto y seguro para
curacion de los callos. Se en-
cuentra en venta por mayor y
menor, calle PIEDAD N. 14,
esquina á 25 de Mayo.
o17-30p-v21n

Una cabra lechera

muy mansa con crece recien nacida aparente para una casa de familia.
Se vende: ocurrase á la panaderia calle mitre 171 Barracas al sud.

Al Público

El dia 20 de Setiombre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeste con terreno de D. Juan B utista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en comprado por Juan Isorno.
Los interesados pueden ocurrir Por mas pormenores á la secretaria municipal· Mercedes Agosto 19 de 1873.
J, H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

EL MERCANTIL

Á SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se los lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el el segundo San Martin 44.
La Empresa.

SEMINARIO INGLÉS

564 — VICTORIA — 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y comedos para los alumnos en sus horas do recreo, los dormitarios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.
Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmètica comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagra a.
Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, hirtoria natural, química y fisica.
Precios: esternos 100 ps medio- ilos 800 pupilos enteros 450 clases accesorias 100
Diro ... White.

Comision

deSalubridad de la parroquia de

MONSERRAT

La Comision de Salubridadde la parroquia de Monserrat hace saber á sus Convenciones: que en virtud de la ordenanaza municipal que establece que no ay mas de un solo Inspector en cada parroquia, ha resuelto suprimir el puesto de Sub-ynispector que hasta la fecha desempeñaba Dn Moises Lima.
Buenos Aires Novienbre 6 de 1873
Jorge Echeverria,
Presidente.
MIGUEL NOGUERA,
Secretario.

JARAB

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabo induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas opendon Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucsor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Taeuari núm. 38. M.David
N. 2627 Pm

Se ofrece una ama de

leche para criar una criatura en su domicilio y desea ser que tenga de meses para arriba para en a calle Defensa Numero 89 1|2 y por mejores informes dirigirse á la recoba vieja Numero 28 Zapaia.
383 n13 3p v6

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asimismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escrito o BOLIVAR 22 1|2.

Direccion delas Escuelas Municipales

El que tenga y quiera alquilar una casa para trasladar la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.
La Direccion.
Permt.

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderán en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares solicitados en compra por D. Luis Lombau, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y915 10 mls. lindando al Nor-Oeste por Luis Odao y don Luis Lomban, al Nor-Este don Salvador nArró, al Sud-Este, terreno conocido pror de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio De chacra solicitado por don José Carvsllo, compuesta de 8035 10 mims, linda al Nor-Este don Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al Nor Oeste doña Maria Oguin.—Solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste do Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con2 vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Este linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silvrio Barrrgan, al Este baldio y al Sud hs. de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdevlela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanneva al Este Nicolasa Gabano al sud Juan Galatorio y al Oeste doña santss Gimenez.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.
J. H. Solveira.
Maximo A. Debout.
530 o30 30p v2d

Bergantin Inglés

«SALLY BROWN» DE NUEVA FOKTE

Los consignatarios de carga á la órden de por este buque se sirvirán mandar sus órdenes dedescarga á el consignatario Juan Saw Venezuela 204 á los cocheros José M, Rubio calle Balcarce 57 en el término de 3 dias no haciéndolo se mandarán sus mercancias á Depósito General,
Buenos Aires Novienbre 4 de 1873.
327 n4 3p v8

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Mucama

Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. ag4 30p-v48
1921

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Movimiento de la oficina Nacional de trabajo

del mes de Octubre de 1873

OFICIOS	Se piden	Se ofrecen	Se colocaron
Agricultores	89	97	84
Id. Peones	147	168	139
Albañiles	16	16	16
Id. Peones	23	17	16
Amas de leche	6	1	1
Barberos	17	5	2
Caldereros	1	"	"
Carniceros	"	"	"
Carpinteros	29	23	14
Carreros	1	2	"
Carruajes fabricantes	3	"	"
Cerveceros	1	"	"
Chancheros	"	"	"
Cigarreros	1	1	1
Cocheros	6	5	"
Cocineras	112	30	18
Cocineros	78	56	33
Id Ayudantes	6	7	5
Colchoneros	1	2	1
Confiteros	10	8	5
Costureras	6	3	3
Dependientes de almacen	16	12	10
Id de confiteria	5	"	"
Id. de tienda	12	11	1
Id de botica	14	2	2
Empapeladores	"	"	"
Encuadernadores	"	"	"
Fideleros	1	1	1
Fundidores de tipos	1	"	"
Grabadores	"	"	"
Gas, trabajadores	1	"	"
Graseros	4	1	1
Herreros	9	12	8
Horneros	11	2	2
Hojalateros y plomeros	4	3	3
Jardineros	3	6	"
Id. peones	"	"	"
Joyeros	1	"	"
Ladrillos, trabajadores	5	1	"
Lavanderas	1	1	"
Litógrafos	"	"	"
Licoristas	1	"	"
Muebleros			
Al frente	643	493	366

OFICIOS	Se piden	Se ofrecen	Se colocaron
Del frente	643	493	366
Maestras	5	3	"
Maestros	3	1	1
Matrimonios	62	76	58
Mecánicos	3	6	6
Molineros	"	"	"
Mozos de Hotel y Restaurant	1	1	1
Id de confiteria	1	"	"
Id de tienda	1	2	1
Id de café	4	4	4
Id de fonda	4	"	"
Mucamas y sirvientas	151	27	21
Mucamos y sirvientes	49	52	20
Muchachas	61	18	9
Muchachos	90	59	24
Marineros	1	1	1
Panaderos	8	7	7
Pastores	18	38	17
Peluqueros	1	1	1
Peones	10	10	0
Pintores	3	3	1
Planchadoras	1	2	1
Profesores	6	1	"
Relojeros	4	2	1
Repartidores	6	7	5
Sastres cortadores	4	1	1
Id oficiales	18	8	6
Sombrereros	1	"	"
Talabarteros	1	1	"
Tenedores de libros	"	1	"
Tipógrafos	1	2	1
Torneros	"	"	"
Zapateros	3	3	1
Pasaron á otras partes de la República	"	160	160
Total	1164	990	724
Total hasta fin de Sbre	6599	1090	4522
Total Gral. hasta el 31 Obre	7763	2080	5246

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1873.
El Gefe de la Oficina
Federico Gowland
438 Nbre 21 8 p v 30

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL NOTABLE REMATE JUDICIAL

Terrenos 24 LOTES Terrenos

El Domingo 7 de Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, y á pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote 1	8 m. 66 c. de fte al O.	con 94 m. 50 c. cost N.	y 92 m. 76 c. cost S.	tas. 56982-80	$pts. 37989
2	8 .. 66	O. con 92 m. 75 c. cost N.	y 90 m. 50 c. cost S.	tas. 54558	36372
3	8 .. 66	O. .. 90 .. 50	N. 88 .. 60	S. .. 53345-60	35563-73
4	8 .. 66	O. .. 88 .. 60	N. 86 .. 70	S. .. 52133-20	34755-46
5	8 .. 66	O. .. 86 .. 70	N. 84 .. 80	S. .. 51527	34351-32
6	8 .. 66	O. .. 84 .. 80	N. 82 .. 60	S. .. 49708-40	33139-12
7	8 .. 66	O. .. 82 .. 60	N. 80 .. 70	S. .. 48496	32330-66
8	8 .. 66	O. .. 80 .. 70	N. 78 .. 70	S. .. 47283-60	31522-40
9	8 .. 66	O. .. 78 .. 70	N. 77 .. 00	S. .. 46677-40	31118-26
10	8 .. 66	O. .. 77 .. 00	N. 73 .. 10	S. .. 44252-60	29501-73
					(fdo. irreg.
11	8 .. 66	O. .. 73 .. 10	N. 70 .. 10	S. .. 42434	28289-33
12	8 .. 66	O. .. 70 .. 10	N. 67 .. 80	S. .. 40615-40	27076-93
13	8 .. 66	O. .. 67 .. 80	N. 65 .. 60	S. .. 39403	26268-66
14	8 .. 66	O. .. 65 .. 60	N. 63 .. 40	S. .. 38190-60	25460-40
15	8 .. 66	O. .. 63 .. 40	N. 60 .. 70	S. .. 36372	24248
16	8 .. 66	O. .. 60 .. 70	N. 58 .. 75	S. .. 35159-60	23439-73
17	6 .. 884 m.	O. .. 58 .. 75	N. 56 .. 55	S. .. 23116-80	15411-20
18	6 .. 884	O. .. 56 .. 55	N. 54 .. 10	S. .. 22291-20	14860-80
19	7 .. 794	O. .. 53 .. 00	N. 50 .. 30	S. .. 23370	15580
20	7 .. 794	O. .. 50 .. 30	N. 47 .. 60	S. .. 21967-80	14645-20
21	13 .. 40 c.	O. .. 47 .. 60	N. 44 .. 70	S. .. 44838	29903 en do piezas
22	8 .. 66	O. .. 44 .. 70	N. 43 .. 30	S. .. 18619	12412-66
23	8 .. 66	O. .. 43 .. 30	N. 41 .. 40	S. .. 17753	11835-32
24	41 .. 40	O. .. 41 .. 40	N. 23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E.	tas 14283	$p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS — ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	8-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.